

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DIVISION DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

**LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y SU INCIDENCIA
EN LOS MENORES DE EDAD, TRANSGRESORES
SOCIALES, INTERNOS EN EL CENTRO DE
DIAGNOSTICO Y UBICACION DE MENORES VARONES
DE LA CIUDAD DE GUATEMALA**

TESIS

Presentada a las autoridades de la
División de Ciencias Jurídicas y Sociales del
Centro Universitario de Occidente de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

FREDY BAUDILIO OVALLE ESCOBAR

Al conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de

ABOGADO Y NOTARIO

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 1994

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

D2
12
T(237)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

CONSEJO DIRECTIVO

Director General	Dr. Miguel Francisco Cutz S.
Secretario Administrativo	Lic. Juan Antonio Díaz Morales

REPRESENTANTES DE LOS CATEDRATICOS

Ciencias Jurídicas y Sociales	Lic. Carlos R. Rodríguez A.
Humanidades y Ciencias Sociales	Lic. Nery Velásquez Barreno
Ciencia y Tecnología	Ing. Agr. Gustavo Adolfo Búcaro
Ciencias Económicas	Lic. Leonel A. Reyes Rivera
Ciencias de la Salud	-----

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

Ciencias Jurídicas y Sociales	Br. Darwin Lenin Escobar Ramírez
Humanidades y Ciencias Sociales	Br. Gerardo Rufino Tax Caniz
Ciencia y Tecnología	Br. Rudy Juárez Cifuentes
Ciencias Económicas	Br. Oscar Antonio Herrador
Ciencias de la Salud	Br. Manrique Omar Palacios H.
Por todos los estudiantes del CUNOC	Br. José Arriaza Rabanales

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL
EXAMEN TECNICO PROFESIONAL

Decano (en funciones)	Lic. Mario Estuardo Gordillo Galindo
Examinador	Lic. Ricardo Alvarado Sandoval
Examinador	Lic. Rolando Segura Grajeda
Examinador	Lic. José Arturo Sierra González
Secretario	Lic. Ricardo Ambrosio Díaz Díaz

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en la tesis". Artículo 31 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público del Centro Universitario de Occidente.

ACTO QUE DEDICO

AL SER SUPREMO, CREADOR DEL UNIVERSO

A MI ABNEGADA MADRE:
HORTENCIA ESCOBAR DE LOPEZ

A MI PADRE:
JOSE ARCENIO OVALLE

A MI AMADA ESPOSA:
NANCY EDITH VALLADARES DE OVALLE

A MIS ADORADAS HIJAS:
NANCY ANDREA Y CAROL ANALI

A MIS HERMANOS:
CARLOS RONALDO, ELMER ADOLFO, OTTO RENE Y LILIAN
EUNICE

A MIS SUEGROS:
JOSE DOMINGO VALLADARES VELIZ Y
GUADALUPE DE VALLADARES

A MIS CUÑADOS, ESPECIALMENTE A:
LESBIA ESPERANZA OVALLE DE OVALLE Y
SOFIA VALLADARES DE ARDON

A TODOS MIS PARIENTES, CON APRECIO A:
PRUDENCIO LOPEZ

A MIS COMPAÑEROS DE ESTUDIO:
MARIO RENE GRAJEDA ESTRADA Y
GUSTAVO ADOLFO JERONIMO CASTILLO

A MIS AMIGOS:
RONAL DAVID FOLGAR ZUÑIGA
JOSE MARIO CRUZ CABRERA
JOSE ALFREDO MELGAR HERRERA

WALFRED EFRAIN VELA GALINDO
OSCAR ENRIQUE CARDENAS OVALLE
RENE CABRERA AGUILAR
ELVIS ROLANDO GOMEZ

A MIS PADRINOS DE GRADUACION

Licda. AURA DELFINA PALALA ZEPEDA
Lic. CRISTOBAL ANIBAL MAYORGA CAJAS
Lic. CARLOS RONALDO OVALLE ESCOBAR

A LOS DISTINGUIDOS PROFESIONALES:

Lic. JOSE GILDARDO ALVARADO HERRERA.
ASESOR DE TESIS

LIC. CESAR AUGUSTO ALVARADO HERRERA.
REVISOR DE TESIS

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESPECIALMENTE A:

LA DIVISION DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

AGRADECIMIENTO ESPECIAL A:

LIC. BALDOMERO ARRIAGA JEREZ
LICDA. MARIA ANTONIA MARROQUIN TOLEDO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE OCCIDENTE

Apartado Postal 12, Quetzaltenango
Teléfonos 2053, 2153, 2453 y 2614
Guatemala, Centroamérica

DIRECCION DE LA DIVISION DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, -
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, QUETZALTENANGO, VEINTITRES
DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-----

Se admite el Punto de Tesis: **"LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y
SU INCIDENCIA EN LOS MENORES DE EDAD, TRANSGRESORES SOCIALES, INTERNOS
EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION DE MENORES VARONES DE LA CIUDAD
DE GUATEMALA.**

como requisito para realizar el Examen Publico previo a --
optar los Títulos de Abogado y Notario en el Grado Académico
de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, del Ba-
chiller: **FREDY BAUDILIO OVALLE ESCOBAR**

así mismo se nombra como ASESOR de Tesis al Licenciado:

JOSE GILDARDO ALVARADO HERRERA.

a quien se ruega emitir su Dictámen oportuno.

Atentamente,

"DIO Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Mariano Plácido Orozco de León.
Director de Ciencias Jurídicas



clga

LICENCIADO
José Gildardo Alvarado Herrera
ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: Av. Bolívar 3-53 Icaze
Teléfono 720-124
MAZATENANGO, SUCHI.

Mazatenango, 5 de Octubre de 1994.-

Señor
Director de la División de Ciencias Jurídicas y
Sociales del Centro Universitario de Occidente.
Licenciado Mariano Plácido Orozco de León.
Quetzaltenango.

Señor Director:

Tengo el agrado de readir el dictámen correspondiente al trabajo de tesis efectuada por el Bachiller FREDY BAUDILIO-OVALLE ESCOBAR, cuya asesoría se me encomendó por parte de esa dirección.

La tesis del Bachiller Ovalle Escobar, es un trabajo que versa sobre " LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LOS MENORES DE EDAD, TRANSGRESORES SOCIALES, INTERNOS EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION DE MENORES VARONES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA", en el cual puse dedicación y esfuerzo personal en su investigación, habiéndolo desarrollado con amplitud los distintos tópicos que abarca éste discutido tema.

Considero que el trabajo del Bachiller Ovalle Escobar, llena los requisitos reglamentarios, para ser admitido como tesis de graduación profesional, razones por las cuales estimo que debe ser aceptado y consecuentemente aprobado.

Con toda consideración, me suscribo del señor Director, como su atento y deferente servidor.

Lic. _____


JOSE GILDAO ALVARADO HERRERA
Abogado y Notario

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE OCCIDENTE

Apartado Postal 12, Quetzaltenango
Teléfonos 2053, 2153, 2453 y 2614
Guatemala, Centroamérica

DIRECCION DE LA DIVISION DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, CEN
TRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, QUETZALTENANGO, CINCO DE OCTUBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENIA Y CUATRO.-----

En vista del dictámen que antecede y por estimarse neces-
sario se nombra REVISOR de la Tesis de (el), (la) Bachiller:

FREDY BAIDILIO OVALLE ESCOBAR

en calidad de especialista al Licenciado: **CESAR AUGUSTO ALVARADO
HERRERA** según Artículo 24 del Reglamen
to de Exámenes Técnico Profesional del Centro Universitario de
Occidente.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

Mariano Rícardo Orozco de León.
Director de Ciencias Jurídicas

clga

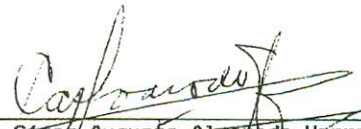
Mazatenango, 14 de Octubre de 1994.-

SEÑOR Director de la División de Ciencias
Jurídicas y Sociales del Centro Universi-
tario de Occidente.
Quetzaltenango.

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de manifestarle que en cumplimiento de la providencia emanada de la división a su cargo, he procedido a revisar el trabajo de Tesis del Bachiller FREDY BAUDILIO OVALLE ESCOBAR, titulado "LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LOS MENORES DE EDAD, TRANSGRESORES SOCIALES, INTERNOS EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION DE MENORES VARONES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA."

Al practicar la tarea encomendada, pude establecer que dicho trabajo reúne los requisitos exigidos para tomarse como Tesis, siendo meritoria la investigación realizada; por lo que estimo procedente su aprobación para el examen público de Tesis del Bachiller Fredy Baudilio Ovalle Escobar, previo a conferirsele el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y los títulos profesionales de Abogado y Notario.

Sin más sobre el particular, me suscribo de usted, como su atento servidor.-


LIC: César Augusto Avarado Herrera
ABOGADO Y NOTARIO.

César Augusto Avarado Herrera
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DIRECCION DE LA DIVISION DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, CENTRO
UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, QUETZALTENANGO CATORCE DE OCTUBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En vista de los dictámenes que anteceden, se autoriza la
IMPRESION del trabajo de Tesis:

"LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LOS MENORES DE EDAD,
TRANSGRESORES SOCIALES, INTERNOS EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y
UBICACION DE MENORES VARONES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA"

DEL Bachiller: FREDY BAUDILIO OVALLE ESCOBAR.
según Artículo 24 y 25 del Reglamento de Exámenes Técnico
Profesionales del Centro Universitario de Occidente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Mariano Plácido Orozco de León.
Director de División Ciencias Jurídicas.



INDICE

	Página
INTRODUCCION	1
DISEÑO DE INVESTIGACION	3
CAPITULO I	
DESINTEGRACION FAMILIAR	
1. LA FAMILIA	7
1.1. DEFINICION	7
1.2. CONCEPCION TRADICIONAL	7
1.3. CONCEPCION MODERNA	8
1.4. FUNCION SOCIAL	8
2. DESINTEGRACION FAMILIAR	9
2.1. DEFINICION	9
2.2. FACTORES SOCIO-CULTURALES DE DESINTEGRACION	9
2.2.1. SELECCION DE PAREJA	10
2.2.2. FALTA DE IDENTIDAD FAMILIAR	10
2.2.3. ALCOHOLISMO Y DROGADICCION	11
2.2.4. LA FALTA DE COMUNICACION	11
2.2.5. LA PERDIDA DE LOS OBJETIVOS FAMILIARES	12
2.2.6. CARENCIA O RUPTURA DE LOS VALORES EN EL HOGAR	12
2.3. FACTOR ECONOMICO DE DESINTEGRACION	13
CAPITULO II	
TRANSGRESION SOCIAL	
1. ANTECEDENTES HISTORICOS	15
2. DEFINICION DE TRANSGRESION SOCIAL	15
3. CARACTERISTICAS DEL MENOR TRANSGRESOR SOCIAL	16
4. CAUSAS DE TRANSGRESION SOCIAL O JUVENIL	16
4.1. CAUSAS DE CARACTER PERSONAL	16
4.1.1. LA HERENCIA	17
4.1.2. ALCOHOLISMO	18
4.1.3. EL SEXO	18
4.1.4. ANORMALIDADES MENTALES Y FISICAS	19
4.2. CAUSAS DE CARACTER SOCIAL	19
4.2.1. AMBIENTE FAMILIAR	20
4.2.1.1. FAMILIA INCOMPLETA	20

	Página
4.2.1.2. FAMILIA CRIMINOGENA	21
4.2.1.3. FAMILIAS DEFORMANTES	22
4.2.1.4. ASPECTO ECONOMICO FAMILIAR	23
4.2.2. AMBIENTE EXTRAFAMILIAR	23
4.2.2.1. INADAPTACION ESCOLAR	24
4.2.2.2. LA CALLE	24
4.2.2.3. AREAS TRANSGRESIONALES	25
4.2.2.4. GRUPOS TRANSGRESIONALES	25
4.2.2.5. EL CINE Y LA T.V.	25
CAPITULO III	
EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION DE MENORES	
VARONES	
1. LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	27
1.1. OBJETIVOS	27
1.2. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA	28
2. LA DIRECCION DE TRATAMIENTO Y ORIENTACION PARA MENORES	28
2.1. ANTECEDENTES HISTORICOS	28
2.2. OBJETIVOS	29
2.3. ORGANIZACION	30
3. CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION DE VARONES	30
3.1. GENERALIDADES	30
3.2. OBJETIVOS	31
3.3. PERFIL DEL MENOR	31
3.4. ADMISION Y REGISTRO DEL MENOR	32
3.5. PROCEDIMIENTO DE ATENCION AL MENOR	32
3.6. DIAGNOSTICO INTEGRAL DEL MENOR	33
3.7. TRATAMIENTO Y RESOLUCION	33
3.8. RECURSO HUMANO	34
3.9. CASOS ATENDIDOS EN EL AÑO 1993	34
CAPITULO IV	
DERECHO DE MENORES	
1. LA CONCEPCION DEL NIÑO A TRAVES DEL TIEMPO	37
2. EVOLUCION DEL DERECHO RESPECTO DE LOS MENORES	37

	Página
3. DERECHO DE MENORES	39
3.1. ORIGEN	39
3.2. FILOSOFIA	39
3.3. CARACTERISTICAS	41
4. EL DERECHO DE MENORES Y EL DERECHO PENAL	41
5. CONSIDERACIONES LEGALES	42
CAPITULO V	
TRABAJO DE CAMPO	45
1. DESCRIPCION DE LA ENTREVISTA	45
1.1. OBJETIVOS	45
1.2. TIPO DE ENTREVISTA	45
1.3. MUESTRA UTILIZADA	46
1.4. DE LA FIABILIDAD DE LA ENTREVISTA	46
2. ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS	46
3. DESCRIPCION GRAFICA COMPARATIVA DE LOS RESULTADOS	47
4. VERIFICACION DE LAS HIPOTESIS	77
CONCLUSIONES	79
RECOMENDACIONES	81
BIBLIOGRAFIA	83
APENDICE	85

INTRODUCCION

La familia constituye el fundamento de toda sociedad civilizada. Institución alrededor de la cual gravita la actividad humana. Por lo que, en el seno de la misma, se experimenta todo tipo de vivencia: social, económica, cultural, política, moral, emocional, jurídica, etc. Es por ello que resulta de una trascendental magnitud establecer, preservar y alimentar la consolidación del núcleo familiar; conformar una unidad granítica, que permita a todos sus miembros mantener una actitud positiva y optimista ante sí mismos y frente a la sociedad en general. Sin embargo, frecuentemente, la familia se ve inmersa en una serie de problemas, entre los que sobresalen los relacionados con su unidad e integración, lo cual lleva implícito severas repercusiones negativas a nivel personal, familiar y social; las cuales tienen mayor resonancia en los menores de edad, en los hijos, por ser las personas en formación, desprovistas de los elementos primordiales para su desarrollo integral.

Consciente de la importancia de la familia en la formación de la personalidad, opté por dedicar mi trabajo de tesis al problema relacionado con: "LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LOS MENORES DE EDAD, TRANSGRESORES SOCIALES, INTERNOS EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION DE MENORES VARONES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA". Investigación que se encuentra estructurada, fundamentalmente, en tres etapas, siendo éstas:

1. El Diseño de Investigación

El diseño de investigación comprende los lineamientos a seguir en la ejecución del trabajo. Está conformado por el problema de investigación, las unidades de análisis, los objetivos y la formulación de hipótesis.

2. El Marco Teórico

Esta fase de la investigación comprende la recopilación y análisis de diversas teorías, principios, doctrinas, etc., sustentadas por sociólogos y

tratadistas del Derecho, respecto de los conceptos que integran el problema a investigar. Consta de cuatro capítulos: Capítulo I. Desintegración familiar; Capítulo II. Transgresión Social; Capítulo III. El Centro de Diagnóstico y Ubicación de Menores Varones y; Capítulo IV. El Derecho de Menores.

Asimismo, esta fase contempla una breve descripción de normas jurídicas vinculadas con este tema.

3. El Trabajo de Campo

Considero que constituye la parte medular de la investigación, ya que el trabajo de campo implica el contacto directo con la realidad social.

Para el desarrollo de esta fase del trabajo, se utilizó la técnica de la entrevista, tratando de abarcar diversos sectores relacionados con el problema, a efecto de determinar conclusiones objetivas. La entrevista fue dirigida a menores de edad, internos en el Centro de Diagnóstico y Ubicación de Varones; al personal de este centro; a estudiantes de conducta regular de establecimientos educativos de la ciudad capital; a Jueces y Trabajadores Sociales de los Juzgados de Menores del municipio de Guatemala y a Abogados con oficina profesional en la ciudad capital.

El trabajo de campo comprende: la descripción de la entrevista, el análisis e interpretación de los datos, la descripción gráfica comparativa de los resultados y la verificación de las hipótesis.

Finalmente, se consignan las conclusiones, recomendaciones y bibliografía utilizada.

El Autor.

DISEÑO DE INVESTIGACION DE TESIS

I. PROBLEMA DE INVESTIGACION

LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y LA TRANSGRESION JUVENIL.

II. DEFINICION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LOS MENORES DE EDAD, TRANSGRESORES SOCIALES, INTERNOS EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION DE MENORES VARONES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.

III. DEFINICION DE LAS UNIDADES DE ANALISIS

1. Archivos de la Secretaría de Bienestar Social;
2. Archivos y expedientes del Centro de Diagnóstico y Ubicación de Varones;
3. Menores de edad, transgresores sociales, internos en el Centro de Diagnóstico y Ubicación de Varones;
4. Personal del Centro de Diagnóstico y Ubicación de Varones;
5. Estudiantes con conducta regular de establecimientos educativos de la ciudad capital;
6. Jueces y Trabajadores Sociales de los Juzgados de Menores del municipio de Guatemala;
7. Abogados con Oficina Profesional en el municipio de Guatemala.

IV. JUSTIFICACION

La familia debe constituirse en la primera, más duradera y constante escuela de principios y valores morales de todo ser humano. Ambito que debe proporcionar a los hijos los elementos básicos, que le permitan desarrollarse armónicamente dentro de la sociedad, ajustándose a un ordenamiento jurídico social. Sin embargo, en nuestra sociedad, la familia afronta una serie de problemas, especialmente en lo que respecta a su constitución

como un núcleo solidario. Generalmente, el padre y la madre no conviven y cuando lo hacen, no se convierten en dignos modelos conductuales para sus hijos, ni eficientes orientadores del núcleo familiar.

En nuestra sociedad, es innegable y característico el constante incremento del índice transgresional juvenil. Circunstancia que únicamente se señala con repulsión. Las autoridades estatales, hacen caso omiso de los principios constitucionales de que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común y el referido a la garantía a los habitantes de la república a su desarrollo integral.

En virtud de los extremos vertidos, resulta de importancia el investigar la incidencia de la desintegración familiar en los menores de edad, transgresores sociales. Es decir, establecer la situación familiar respecto a su integración como núcleo solidario, orientador de los hijos, especialmente de los menores que violan las leyes penales.

Para los efectos de la presente investigación, se ha tomado como referencia la ciudad de Guatemala, por dos razones fundamentales:

1. Si bien es cierto, la transgresión juvenil no es privilegio de la metrópoli, es en ella donde se observa este fenómeno social con mayor intensidad;
2. Por ser la ciudad de Guatemala el lugar donde tienen su asiento los centros de observación, reeducación y diagnóstico para menores de edad y los juzgados de menores.

V. DELIMITACION DEL PROBLEMA

1. DELIMITACION TEORICA

La presente investigación abarcará el contexto jurídico social.

2. DELIMITACION PERSONAL

Como quedó establecido en las unidades de análisis, la investigación comprenderá, básicamente, a los menores de edad internos en el Cen-

tro de Diagnóstico y Ubicación de Varones, el personal del mismo y a estudiantes con conducta regular de establecimientos educativos de la ciudad capital.

3. DELIMITACION TEMPORAL

La investigación se realizará en forma sincrónica, en virtud de que la desintegración familiar y su incidencia en los menores de edad, transgresores sociales, internos en el Centro de Diagnóstico y Ubicación de Menores Varones, se verificará con la finalidad de determinar la situación presente de este fenómeno. No obstante lo cual se hará referencia de algunas estadísticas recientes, respecto del problema.

VI. OBJETIVOS

1. GENERALES

1.1. Determinar la incidencia de la desintegración familiar en los menores de edad, que experimentan conducta irregular.

2. ESPECIFICOS

2.1. Probar que el mayor porcentaje de menores de edad, internos en el Centro de Diagnóstico y Ubicación de Menores Varones, provienen de familias desintegradas.

2.2. Determinar si los menores de edad, que provienen de familias integradas, son menos susceptibles de violar las leyes penales.

2.3. Determinar las principales causas o factores, que generan desintegración familiar.

VIII. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Nuestro país se encuentra inmerso en una CRISIS social, en la que los principios y valores humanos son subestimados. El respeto y la valora-

ción de sí mismo son relegados a un segundo plano, con lo que no puede esperarse que florezcan ante los demás. Con frecuencia, la familia no cumple con la función social que le es inherente, respecto de la formación de los hijos. El Estado, por su parte, no aplica políticas que concreten el principio constitucional de garantizar la protección socioeconómica y jurídica de la familia. Se ha olvidado que puede y debe legislarse con propósitos preventivos y de bienestar familiar; interesándose, escasamente, sobre el qué hacer con los menores de edad, que violan las leyes penales, en vez de crear y dirigir sistemáticamente políticas económicas y sociales, encaminadas a la consolidación de la familia y la formación de los menores de edad.

En virtud de lo expuesto, resulta conveniente plantear el problema de investigación con la siguiente interrogante.

Qué incidencia tiene la desintegración familiar en los menores de edad, transgresores sociales, internos en el Centro de Diagnóstico y Ubicación de Varones?

VIII. FORMULACION DE LA HIPOTESIS

1. Los menores de edad, transgresores sociales, internos en el Centro de Diagnóstico y Ubicación de Varones de la ciudad de Guatemala, provienen de familias desintegradas.
2. La desintegración familiar es un factor que genera transgresión social en los menores de edad.
3. Los menores de edad que comparten familias integradas, son menos susceptibles de violar las leyes penales.

CAPITULO I

DESINTEGRACION FAMILIAR

1. LA FAMILIA

1.1. DEFINICION

La palabra familia deriva del vocablo de origen latín FAMILIAM grupo, connota un conjunto de personas que habitan una casa.

El tratadista Díaz de Guijarro define la familia como la institución social, permanente y natural, compuesta por un grupo de personas ligadas por vínculos jurídicos emergentes de la relación inter-sexual y de la filiación.

"La familia en sentido amplio, que podría considerarse familia-parentesco, se integra por el conjunto de personas con las cuales existe algún vínculo familiar. La familia en sentido restringido actualmente se le considera el grupo formado por los cónyuges y los hijos de éstos, con la exclusión de los demás parientes, o al menos de los colaterales." (1)

El escritor Rubén Velásquez Guerra, en una publicación de la Asociación Pro-Bienestar de la Familia de Guatemala -APROFAM-, al definir la familia puntualiza: "Desde el punto de vista de nuestra organización, la familia se entiende como célula primaria y fundamental de la sociedad y es al Estado al que corresponde velar por su organización, protección y fomento a través del matrimonio". (2)

1.2. CONCEPCION TRADICIONAL

Tradicionalmente, la familia se integra por los abuelos, los padres, los hijos, los tíos y los sobrinos. Son familias numerosas que generalmente viven bajo un mismo techo. Las funciones de cada uno de sus integrantes

(1) Manuel F. Chávez Asencio. La Familia en el Derecho. Pág. 209.

(2) Rubén Velásquez Guerra. Desintegración Familiar. Pág. 4.

están bien definidas. Por ejemplo: el padre es sinónimo de lucha, trabajo y autoridad; es el jefe de la casa. La madre es imagen de bondad, encargada de la socialización y educación de los hijos.

1.3. CONCEPCION MODERNA

En la actualidad, se concibe la familia como el conjunto integrado por dos o más personas, albergado por un mismo techo, donde normalmente existe un Jefe de Familia, que puede ser el padre o la madre (lo más común es que sea el primero), y los demás se encuentran bajo su protección: económica, moral y social.

Una de las características especiales de la familia actual lo constituye la no centralización del rol familiar exclusivamente en el padre. Ejemplo: lo que respecta al aporte familiar, principalmente el económico, no es competencia exclusiva del padre, sino también la madre y muchas veces los hijos, colaboran en este aspecto.

En nuestra sociedad, puede puntualizarse que se ha hecho muy poco por estructurar una familia, que responda al reto de los cambios. Se conservan rasgos tradicionales: patrones patriarcales, jerarquización familiar, marginación de la mujer en la toma de decisiones, adopción de normas sexuales foráneas, consumo de alcohol y drogas, prostitución, etc.

No obstante lo expresado en el párrafo anterior, a nivel de núcleo, algo está cambiando: el padre y la madre comparten similares obligaciones y derechos; respecto del sostenimiento económico del hogar y en la toma de algunas decisiones, la mujer ocupa lugares que antes eran reservados sólo para el hombre. La concepción de la familia respecto de su conformación ya no es rígida.

1.4. FUNCION SOCIAL

De los agentes socializadores, el primero y fundamental lo constituye la familia, en virtud de la influencia en la formación del hombre, es la realidad más inmediata y constante de toda persona, respecto de la sociedad. La familia y la sociedad son dos elementos complementarios.

"En mayor o menor grado, dentro de la familia se realizan numerosas funciones de tipo económico, afectivo, religioso, de protección y de identificación del menor, las cuales contribuyen a desarrollar y formar la personalidad. La marca de su influencia continuará presente a lo largo de la vida del individuo." (3)

2. DESINTEGRACION FAMILIAR

2.1. DEFINICION

Comúnmente, se define la familia desintegrada como el conjunto de personas, unidas por vínculos de consanguinidad, al cual le falta uno de sus miembros, por causas diversas.

Modernamente, se define la familia desintegrada como el conjunto de personas, unidas por vínculos de consanguinidad, pero que no consagra un núcleo solidario. Es decir, que uno o varios de sus miembros no cumplen con las funciones que les compete, lo cual lesiona seriamente la unidad familiar.

De esta definición podemos inferir que una familia no se constituye en familia integrada, por el simple hecho de que, bajo un mismo techo, se alberguen el padre, la madre y los hijos; lo fundamental es el cumplimiento de cada miembro familiar del rol que le corresponde. Y es que cada miembro de la familia tiene responsabilidades para consigo mismo y para con los demás: el respeto mutuo y de las normas familiares, la contribución al bienestar familiar, la lealtad y el fortalecimiento de los valores éticos y morales creados por la familia, etc.

2.2. FACTORES SOCIOCULTURALES DE DESINTEGRACION

Son múltiples los factores que provocan desintegración familiar. Sin embargo, los más incidentes son los de tipo sociocultural, entre los que precisa mencionarse:

(3) Fidel de la Garza. La Cultura del Menor Infractor . Pág. 13.

- a) La selección de la pareja;
- b) La falta de identidad familiar;
- c) El alcoholismo y la drogadicción;
- d) La falta de comunicación;
- e) La pérdida de los objetivos familiares;
- f) La carencia o ruptura de los valores en el hogar.

2.2.1. LA SELECCION DE LA PAREJA

Lo más frecuente, especialmente en nuestra sociedad, es que los jóvenes estén biológicamente preparados para contraer matrimonio o hacer vida en común; pero carentes de la madurez necesaria para comprender la magnitud de esta institución social. Es decir, que socio-culturalmente no se tiene la preparación para tal experiencia.

"Hay parejas que deslumbradas por su juventud, su belleza, posición social, etc. se unen en matrimonio. Muchas parejas en un afán por apresurar la unión conyugal, olvidan la importancia de la selección inteligente de su compañero. Consecuencia de esto es, en ciertos casos, el fracaso matrimonial prematuro, que puede llevar a dos casos: El divorcio, que es mucho más grave cuando ya existen hijos o la destrucción de varias vidas (el hombre, la mujer y los hijos), manteniendo una unión, por conveniencias, sin amor, comprensión, ni esperanza." (4)

2.2.2. LA FALTA DE IDENTIDAD FAMILIAR

Cuando uno o varios de los integrantes de una familia no se siente identificado con ésta, se crea un serio problema que desestabiliza la integración familiar. Este fenómeno puede originarse por diversas circunstancias, siendo dos los motivos más frecuentes: la falta de conocimientos familiares anteriores o de infancia y la irresponsabilidad de algún miembro al no jugar el rol que le compete.

En algunas ocasiones no existe identidad de alguno de los miembros de la familia, en virtud de circunstancias familiares poco signifi-

(4) Rubén Velásquez Guerra. Ob. Cit. Pág. 25.

cativas; verbigracia: un hijo que no acepta a sus padres por ser de escasos recursos económicos o no ser profesionales; una esposa que no acepta a su esposo porque no progresa económicamente en la forma deseada por ella.

2.2.3. EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCION

Una persona alcohólica ocasiona serios problemas familiares. Además de los problemas de salud, economía, laborales, los más funestos son los problemas psicológicos que conlleva el alcoholismo para la familia.

Cuando el alcohólico es el padre, suelen producirse problemas de personalidad en los hijos, que resultan complicados de subsanar, en virtud de las diversas actitudes que pueda adoptar; puede constituirse en un padre sobreprotector de los hijos, que no les permita desarrollarse, asumiendo tal actitud con el fin de mantenerlos a su lado. También puede actuar repulsivamente, lo cual llevará psicosis, depresión y compulsión a la familia. Si es la madre la alcohólica, la situación se torna aún más grave, ya que puede tener consecuencias funestas al trastocar aspectos éticos y morales, que afectan lo más intrínseco de los hijos.

El fenómeno drogadicción resulta de suma gravedad, ya que si dentro del seno familiar existe un miembro drogadicto, la familia vivenciará una conducta disonante, lo cual trae como consecuencia la desintegración familiar como un hecho. Este fenómeno, adicionado a otros factores ha llevado a creer en una familia criminógena.

2.2.4. LA FALTA DE COMUNICACION

La falta de comunicación familiar, suele constituirse en un fenómeno común y no por ello carente de importancia en la integración familiar. Y es que nada causa más daño que la falta de comunicación, lo cual implica falta de madurez entre los miembros de la familia. Una comunicación constante en la familia, constituye la mejor arma para cada uno de sus miembros, para resolver de la mejor manera y en el momento más oportuno los problemas familiares.

"La comunicación basada en la verdad, puede integrar a una familia, aún a pesar de cualquier otra crisis que se le presente. La falta de comunicación puede redundar y de hecho lo hace, en la integración." (5)

2.2.5. LA PERDIDA DE LOS OBJETIVOS FAMILIARES

Nuestro Código Civil en su artículo 78 define el matrimonio como una institución social por la que un hombre y una mujer se unen, legalmente, con ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse entre sí. Cuando una pareja se une en matrimonio está o debiera estar plenamente consciente de los objetivos, obligaciones y derechos que esta unión lleva implícita. La pareja se une, porque tiene objetivos comunes que los motiva a hacer vida marital. Sin embargo, en múltiples ocasiones, no se tiene plena conciencia de los objetivos del matrimonio, o bien se van perdiendo con el transcurrir del tiempo, lo cual trae como consecuencia una serie de alteraciones en el grupo familiar y consiguientemente, desintegración.

2.2.6. CARENCIA O RUPTURA DE LOS VALORES EN EL HOGAR

Los valores morales en el hogar son un factor de vital importancia para la armonía familiar. Sin embargo, cuando el hogar carece de estos valores o se desvirtúa su observancia, se tiene como consecuencia primera la desintegración familiar.

Entre los valores de más trascendencia está el respeto que deben manifestar cada uno de los miembros de la familia entre sí. Valor que comienza por el respeto de sí mismo. Cuando se viola este valor, se verifica una reacción en cadena, que lesiona la integración familiar. Otro valor importante lo constituye la libertad. No entendida ésta como el hacer lo que cada quien quiera, sino en querer lo que cada quien hace. Es decir, hacer con Amor. Si bien decía San Agustín: "Ama y has lo que quieras".

Otros valores fundamentales para la integración familiar son: la

(5) Rubén Velásquez Guerra. Ob. Cit. Pág. 14.

comprensión, la confianza, el interés por los demás, la tolerancia. Pero, el valor supremo los constituye el Amor.

2.3. FACTOR ECONOMICO DE DESINTEGRACION

No existe relación directa entre pobreza y desintegración familiar. Sin embargo, el recurso económico es determinante para la buena marcha de un hogar; pues en una familia donde se tienen los medios económicos necesarios, no resulta difícil satisfacer las necesidades básicas familiares, principalmente las referidas a alimentación, vivienda, educación, salud, vestuario, etc. Esta satisfacción de las necesidades trae como consecuencia, con sus excepciones, tranquilidad que puede convertirse en estabilidad familiar. Sin embargo, bajo ningún punto de vista puede afirmarse que la abundancia económica sea garantía para la armonía, la unión y la integración familiar.

CAPITULO II

TRANSGRESION SOCIAL

1. ANTECEDENTES HISTORICOS

La transgresión social no constituye un fenómeno moderno. Si nos remontamos a la Edad Media, las personas que presentaban problemas de conducta y los enfermos mentales, eran considerados "endemoniados", en virtud de que la filosofía imperante en aquel tiempo, estaba fundamentada en un designio divino. En la época del Renacimiento, se principió a eliminar la idea de que la causa del problema era de origen demoniaco, sino que se debía a factores orgánicos. Sin embargo, no se eliminaba la teoría del filósofo Descartes, quien afirmaba que el individuo se formaba de un cuerpo y un alma y que si existía algún padecimiento, debía ser expulsado de la sociedad. El transgresor juvenil era considerado un idiota, por lo que era encadenado.

Con los avances científicos del siglo XIX, se atribuyó al transgresor un problema neurológico, que consistía en un retraso mental. Con los estudios de Binet, se definieron los cambios de inteligencia y la conducta irregular, atribuida a circunstancias personales. Para, posteriormente, concluir en que además del factor personal, el transgresor social se ve fuertemente influenciado por factores socioculturales.

2. DEFINICION DE TRANSGRESION SOCIAL

Al hablar de transgresión, se hace referencia a la infracción de un precepto obligatorio, al quebrantamiento de una prohibición. En otros términos, a la violación de una ley, precepto, estatuto u otra norma compulsiva.

La transgresión social o juvenil, como suele también denominarse, constituyen aquellos actos cometidos por menores de edad, que tienen como consecuencia la violación de un precepto legal.

La Constitución Política de la República en su artículo 20, al referirse a los menores de edad los denomina: menores de edad que transgreden

la ley y menores cuya conducta viola la ley penal. El Código de Menores en su artículo 5o., los denomina menores en situación irregular. En el presente trabajo, he optado por denominarlos transgresores sociales; siempre haciendo referencia a los menores de edad que vulneran el ordenamiento jurídico, pero que por sus propias características merecen un tratamiento especial.

3. CARACTERISTICAS DEL MENOR TRANSGRESOR SOCIAL

La conducta antisocial puede presentar características peculiares en los menores de edad, siendo éstas:

El transgresor social manifiesta una alta tasa de agresividad social, comúnmente rechaza las leyes y normas que regulan la convivencia de la sociedad en donde se desenvuelve. Los grupos con los que se relaciona son de su comportamiento. Agrede al medio en general sin prever las consecuencias.

Regularmente no aprende de las experiencias; reacciona ante la sociedad de conformidad con sus patrones de conducta, sin importarle las consecuencias. Carece de conciencia respecto de lo que realiza, no admite que tiene problemas emocionales y cuando lo hace, trata de responsabilizar a otras personas y al ambiente en general.

4. CAUSAS DE LA TRANSGRESION SOCIAL O JUVENIL

La transgresión en los menores, al igual que en los adultos, es producto de una serie de causas múltiples y de diversa especie. Sin embargo, puede decirse que existe acuerdo entre los estudiosos del derecho al puntualizar que los factores engendradores de transgresión social son de dos tipos: personal y social.

4.1. CAUSAS DE CARACTER PERSONAL

Los criminalistas que se han consagrado al estudio específico de menores, han llegado a concluir, muchos de ellos, que el factor personal

tiene gran influencia en la transgresión. "Los factores personales son de índole diversa, unos son hereditarios, se hallan en la constitución biológica y mental del sujeto, son verdaderos factores endógenos que radican genéricamente en alteraciones preconceptionales del germen, o en alteraciones postconceptuales de origen materno o en la defectuosa nutrición en la vida fetal; otros, cuya influencia criminógena se reputa más débil, son adquiridos y posteriores al nacimiento (v. gr. alcoholismo, sífilis, etc.. (6)

Entre los factores de carácter personal, pueden señalarse lo siguientes: la herencia, el alcoholismo, el sexo y las anormalidades físicas y mentales.

4.1.1. LA HERENCIA

El tratadista Lombroso afirmó que los gérmenes de la delincuencia, se encontraban de modo normal en la primera edad del hombre. El niño, de conformidad con el criterio de este autor, presentaría una variedad de características criminales: ausencia de sentido moral, cólera, espíritu de venganza, crueldad, mentira, etc. Sin embargo, argumentaba, estas manifestaciones antisociales desaparecerían en el adolescente normal, mediante una educación adecuada, pero que prevalecería en los verdaderos delincuentes.

Varios estudios se han hecho al respecto y se han obtenido datos que reflejan la importancia del factor hereditario en los menores transgresores. Investigaciones en menores transgresores, internos en los correspondientes centros, han permitido establecer que la mayoría de estos niños provienen de padres con problemas físicos: tuberculosis, sífilis, epilepsia, etc. Otros han presentado problemas de tipo intelectual: deficiencia mental, torpeza congénita, extremo retraso escolar, etc. Otros menores provienen de padres con síntomas patológicos: enfermedad mental, deficiencia temporal, perturbaciones emocionales, tendencias a suicidio, irregularidades sexuales, temperamento violento, alcoholismo, etc.

(6) Eugenio Cuello Calón. Criminalidad Infantil y Juvenil. Pág. 2.

"Pero el influjo del factor hereditario, no se produce directamente mediante la transmisión de tendencias criminales, sino más bien indirectamente a través de condiciones constitucionales como una inteligencia defectuosa, un temperamento excitable y desequilibrado o un hiperdesarrollo de instintos primitivos." (7)

4.1.2. ALCOHOLISMO

El alcoholismo de los padres tiene una considerable repercusión en los hijos, especialmente en su constitución física y mental así como en su conducta. El influjo en los menores respecto del alcoholismo de los padres, puede darse de varias formas. El caso de que uno de los padres pueda estar ebrio al momento de la unión sexual; el hijo será concebido bajo el influjo del alcohol, circunstancia que causará un grave daño en sus células germinales. Asimismo, la madre puede absorber con exceso durante la preñez, lo cual traerá fatales consecuencias para el feto. Si ambos padres son alcohólicos crónicos, pueden, en el momento de la concepción transmitir al germen sus taras patológicas. Sin embargo, el influjo del alcoholismo no concluye ahí: debe añadirse la influencia moral ejercida sobre el niño, en virtud del funesto ejemplo de la embriaguez en el padre, la madre o en el hogar en general.

Investigaciones realizadas respecto del influjo del alcoholismo en los menores transgresores, permiten determinar este fenómeno. Así, en uno de los estudios realizados pudo establecerse que el 32.38% de los menores investigados poseían padres alcoholizados; el 5.71% la madre y el 3.81% ambos padres. Asimismo, otro estudio determinó que el alcoholismo entre los padres de los muchachos transgresores, es tres veces más frecuente que entre los menores que no son transgresores. Por lo que puede concluirse que los hijos de padres alcoholizados abundan entre los menores transgresores.

4.1.3. EL SEXO

Un factor personal de importante significación transgresional lo constituye el sexo. Al realizar un análisis comparativo entre la transgre-

(7) Eugenio Cuello Calón. Ob. Cit. Pág. 6.

sión masculina y la femenina, la segunda alcanza proporciones bastante inferiores respecto de la primera. Es común en todas partes que los menores de sexo masculino se constituyan en transgresores en cantidad mucho mayor respecto de los menores de sexo femenino. Respecto de este fenómeno, los criminólogos explican que la menos transgresión femenina se debe a factores de tipo social, aunque existen algunos que argumentan que se debe a factores de carácter personal, especialmente biológicos, propios de la mujer.

En nuestro medio a los menores de sexo femenino se les limita más respecto de ciertas libertades de que disfrutaban los varones. Asimismo, a los varones les caracteriza el hecho de adquirir mayores obligaciones dentro del rol familiar; éstas constituyen razones por las cuales los varones son más susceptibles a constituirse en transgresores sociales, respecto de las mujeres.

4.1.4. ANORMALIDADES MENTALES Y FISICAS

Como prueba de la influencia del factor personal, endógeno, en la transgresión juvenil, se invocan las cantidades de anormales psíquicos y corporales observados entre los menores. Investigaciones realizadas a niños reclusos en centros correccionales y otros similares, han propiciado resultados en los que claramente se denota la proporción de menores con deficiencias físicas y mentales. En un estudio verificado en Berlín a menores transgresores, respecto de su estado mental, resultó que el 39% experimentaba retraso mental; el 12% epilepsia; el 2% demencia traumática; el 3.5% histeria; el 2.5% paranoia. Únicamente el 41.5% eran normales psíquicos.

4.2. CAUSAS DE CARACTER SOCIAL

En oposición a los que consideran que el factor personal ejerce una considerable influencia en los menores transgresores; aparecen los investigadores como Healy quien, como producto de sus estudios realizados, concluye manifestando que el factor predominante en los transgresores juveniles, lo constituye el ambiente, mientras que el factor personal posee una

mínima influencia transgresional. Muchos investigadores han llegado a la determinación de que la principal fuente de transgresión juvenil, se halla en el ambiente familiar y social.

"Muchos de los jóvenes cargados con graves taras hereditarias, colocados en un ambiente favorable, no llegarían a exteriorizar su potencia criminal, pero en un medio familiar o social inmoral o vicioso, o expuestos a otro género de estímulos criminógenos no tardan en seguir el camino del delito". (8)

Entre los opositores a quienes argumentan que el factor personal es decisivo en la transgresión juvenil, surge el Dr. Alejandro Lacassagne quien, en su doctrina del medio social manifiesta que: el medio social es el caldo de cultivo de la criminalidad; mientras que el microbio lo constituye el criminal, siendo éste un elemento sin importancia, hasta el día que encuentra el caldo el cual lo hace fermentar y florecer.

4.2.1. AMBIENTE FAMILIAR

Existe consenso casi unánime respecto de que de todas las influencias en los menores transgresores, la determinante y decisiva es la influencia familiar.

4.2.1.1. FAMILIA DESINTEGRADA-INCOMPLETA

Entre los niños con problemas de transgresión son muy numerosos los que provienen de familias en las que faltan los padres o alguno de ellos. Encontramos los huérfanos de padre y madre, los abandonados por el padre o la madre, los hijos de padres divorciados o separados, de madres viudas, etc. Los menores que provienen de familias desintegradas, vivencian una serie de problemas en virtud de que carecen de la orientación y apoyo económico, social, moral y jurídico que le compete a la familia.

Múltiples investigaciones se han realizado al respecto. El Juez de Niños de Bruselas, West, afirma que un 80% de los casos de menores

(8) Eugenio Cuello Calón. Ob. Cit. Pág. 22.

transgresores no posee medio familiar o es defectuoso. Healy señala que entre 2,000 jóvenes delincuentes, solamente el 7.6% vivía en condiciones favorables respecto de su familia.

En nuestro medio, los porcentajes son también alarmantes. Floridalma Lima de García en su trabajo: "Estudio del menor transgresor en Guatemala", verificado en los Centros de Observación, determinó que el 96.7% de los menores provenía de una familia desintegrada y el 72% de éstos, únicamente frecuentaba su hogar en horas del día, dormía fuera del mismo. María Eugenia Prera en su trabajo: "Estudio sociológico de los factores que determinan la conducta de los transgresores", realizado en el Centro Reeducativo de Menores Varones, destacó como la causa principal de transgresión, los hogares desintegrados.

4.2.1.2. LA FAMILIA CRIMINOGENA

Numerosos sociólogos y estudiosos del Derecho han llegado a la convicción de la existencia de una familia criminógena, es decir, con tendencias transgresionales o criminales.

"Existe un tipo de familia que podríamos llamar típicamente criminógena; en esta familia es casi imposible que el menor no llegue a delinquir, ya que generalmente sus primeros delitos son dirigidos por los mismos padres. Estas familias viven en un ambiente de absoluta promiscuidad, donde no es extraño el incesto, donde impera la miseria y el hambre, donde los niños son mandados por los padres a delinquir o a pedir limosna, y cuando son mayores a prostituir". (9)

El menor que proviene de estas familias es el que afronta mayores problemas respecto de su tendencia transgresional, consecuentemente es el más difícil de tratamiento, en virtud de que tiene en contra todo: herencia, familia, formación, ambiente, etc. Sin embargo, no todas las familias donde el padre es delincuente constituye una escuela del crimen, pero estas excepciones son poco comunes, y dependen del contrapeso de la madre,

(9)Luis Rodríguez Manzanera. Criminalidad en Menores. Pág. 93.

del ocultamiento de las actividades del padre, o de otros poderosos inhibidores.

Es preciso esclarecer que al referirse a familia criminógena, no se está haciendo referencia únicamente a aquella conformada por un padre que es vago consuetudinario, vicioso habitual, ladrón, etc. Sino también la del gran industrial que evade impuestos, la del fabricante que adultera sus productos, la del político que usa su fuero en provecho personal, la del líder que explota a los obreros, la de los profesionales que no ponen en práctica la ética profesional.

Estos padres pervierten también a los menores, constituye la transgresión honorable, hipócrita, que va en contra de los más altos valores de dignidad humana, y que no tiene como atenuante la miseria o la ignorancia, la tara hereditaria o escasa inteligencia.

4.2.1.3. LAS FAMILIAS DEFORMANTES

Existen familias que en apariencia están integradas, en virtud de que físicamente están conformadas por el padre, la madre y los hijos. Sin embargo en el seno de las mismas se respira un ambiente de inmoralidad, desorden, irresponsabilidad, patología, etc., circunstancias que las hacen constituirse en familias desintegradas, en virtud de cumplir con las funciones inherentes al núcleo familiar de manera ineficiente. Son desórdenes que van deteriorando la familia hasta constituirla en una simple y forzada reunión de personas, donde los paganos son los hijos.

Para tratar de ilustrar este tópico, resulta importante señalar parte del cuadro de familias deformantes del Dr. Buentello.

1. Familia carencial: Inculca, pobre, débil, indiferente.
2. Familia discordante: Divorcio por incompatibilidad, problemas emotivo-sexuales.
3. Familia anómala: Psicopatías, deficientes mentales, alcoholismo, drogadicción.
4. Familia patológica: Neurosis, psicosis, demencias.

5. Familia nociva: Perversiones, hamponerías.
6. Familia antisocial: Delincuencia, toxicomanías, criminalidad.
7. Familia explotadora: De menores, de adultos, extorsión.
8. Familia bien: Descendientes sobreprotegidos, padres que no corrigen a sus hijos, los encubren.
9. Familia pudiente: Ambición, lujo excesivo.
10. Familia amoral: Sin ética: personal, social, religiosa.

4.2.1.4. ASPECTO ECONOMICO FAMILIAR

"Las investigaciones realizadas sobre el influjo de la pobreza no autorizan a considerarla como una de las eficientes entre las causas directas e inmediatas de criminalidad juvenil, pero no puede desconocerse que originan situaciones que son a su vez causa directa de inmoralidad y delito". (10)

En nuestro medio, el mayor porcentaje de familias son pobres o extremadamente pobres, lo cual implica serias limitantes, para que los padres proporcionen a sus hijos lo indispensable para la satisfacción de sus necesidades básicas. Como efecto de este fenómeno socioeconómico, los menores se ven en la necesidad de buscar los recursos para su sostenimiento, lo cual tiene como consecuencia el abandono o no ingreso a los centros educativos, perdiéndose con ello, un valioso elemento conformante de la personalidad de los menores.

Sin embargo, el problema no es únicamente el ausentismo escolar. Por la carencia de principios y valores morales, muchos de estos menores no se agencian de los recursos económicos de manera sana, moral y lícita, sino recurren a procedimientos que constituyen actos antisociales: vagancia, mendicidad, robo, hurto, etc.

4.2.2. AMBIENTE EXTRAFAMILIAR

"Por otro lado, la sociedad a veces exige formas y moldes que ella misma no fomenta. No existe una correlación entre las responsabilidades

(10) Eugenio Cuello Calón. Ob. Cit. Pág. 29.

de las instituciones públicas, especialmente las educativo-culturales y las responsabilidades de los padres y los hijos". (11)

Con lo expuesto en el párrafo anterior, se deja puntualizado que además del factor familiar como influyente en la transgresión social, existe también el extrafamiliar, conformado por la sociedad misma, la cual también tiene ingerencia sobre la población en general y específicamente sobre los menores. Entre estos factores extrafamiliares, merecen mención los siguientes: inadaptación escolar, la calle, áreas transgresionales, grupos transgresionales, el cine y la televisión.

4.2.2.1. INADAPTACION ESCOLAR

"El período escolar posee importante interés criminológico. Los investigadores alemanes señalan el comportamiento escolar defectuoso de los delincuentes: malas calificaciones, ser con frecuencia los últimos en la clase (Schulshawanzer), escaso rendimiento, asistencia irregular. Las estadísticas escolares muestran también mayor proporción de delincuentes entre los analfabetas..". (12)

La inadaptación del menor a la escuela lleva implícito el abandono de la misma, tiempo que utilizará para dedicarse a la práctica de actos transgresionales. Asimismo, el escolar inadaptado puede arraigar un complejo de inferioridad, con peligro de producir profundas modificaciones en su carácter, conduciéndole a la ejecución de actos antisociales.

4.2.2.2. LA CALLE

La calle, especialmente por donde transitan los menores con tendencias transgresionales, constituye uno de los factores más formidables de inmoralidad infantil. En la calle los menores encuentran las tentaciones más vivas, los consejos más perniciosos, las escenas de brutalidad y de embriaguez, la exhibición de la prostitución, el lenguaje de la obscenidad.

(11) Rubén Velásquez Guerra. Ob. Cit. Pág. 8.

(12) Eugenio Cuello Calón. Derecho Penal. Tomo I. Pág. 38.

En la calle los menores se hacen de amistades peligrosas, se anudan relaciones que más tarde llevarán a la transgresión.

4.2.2.3. AREAS TRANSGRESIONALES

Existe una estrecha relación entre la transgresión juvenil y su florecimiento en determinadas localidades, barrios, zonas, calles, etc. Generalmente aparece, como es natural, en los sectores pobres, antihigiénicos, donde la población presenta inferiores condiciones de moralidad, aunque no siempre su incremento coincide con la pobreza del lugar. Resulta importante aclarar que la transgresión juvenil no es privilegio de estos lugares, como ya puntualizamos también este fenómeno se verifica en las medianas y altas esferas sociales, a otros niveles, en otras circunstancias, pero no por ello deja de ser lo que es.

4.2.2.4. GRUPOS TRANSGRESIONALES

Las relaciones y amistades de la calle, del barrio, constituyen la base de una de las características actuales de la transgresión juvenil, como lo son las formaciones de agrupaciones, de bandas, cuadrillas, etc., de niños y adolescentes, que cometen actos antisociales de toda índole. En estos grupos, los niños pasan insensiblemente de las aventuras inocentes, al vagabundaje, de éste al hurto o robo, hasta llegar a actos más delicados.

En nuestro medio, estas agrupaciones denominadas de muchas formas, constituyen focos de transgresión juvenil, lo más lamentable es la tendencia al constante incremento de éstas y al hecho de que cada vez los actos que cometen son de mayor consideración, llegando inclusive al homicidio.

4.2.2.5. EL CINE Y LA TELEVISION

El cine y la televisión se considera una causa considerable de influencia en la producción de transgresión juvenil. Las escenas criminales e inmorales que constantemente se proyectan en las pantallas, no solamente arrastran al niño a actos imitativos de carácter delincuencial, sino que contribuyen a la precoz corrupción de los jóvenes.

"Cabe mencionar que también dentro del ambiente social se encuentra el área de influencia del cine y la televisión, los cuales son considerados como incidentes en la transgresión juvenil por diversos motivos, a veces algunos de ellos simplemente por propiciar un ocio cautivo, significativo de gran pérdida de tiempo destinado a educación, culturización o producción. En los casos más graves, proporcionan emociones que positivizan el sexo o la violencia o hasta las fórmulas y ejemplos para la comisión de delitos". (13)

(13) Silvia Patricia Girón López. La importancia de la identificación en la reeducación del transgresor juvenil. Pág. 19.

CAPITULO III

EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION DE MENORES VARONES

1. LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

De conformidad con el Reglamento Orgánico de la Secretaría de Bienestar Social, esta entidad constituye el órgano que tiene a su cargo la administración de los programas de bienestar social, que lleva a cabo el Organismo Ejecutivo. Depende jerárquicamente de la Presidencia de la República; pero actúa en forma desconcentrada en el desarrollo de sus acciones, a efecto de aprovechar la iniciativa de su trabajo, en concordancia con la política general del Gobierno de la República.

1.1. OBJETIVOS

A) GENERAL

Ejecutar las políticas del Gobierno de la República en materia de bienestar social, desarrollando los procesos de planificación, ejecución y evaluación de programas, para contribuir a un funcionamiento sectorial articulado, racional y eficiente, promoviendo el trabajo en equipo, la participación comunitaria y la utilización de tecnología apropiada.

B) ESPECIFICOS

- a) Desarrollar acciones coherentes y eficaces destinadas a fortalecer a la familia y a proteger a los menores, dentro de un marco de respeto a la persona.
- b) Promover la participación coordinada de todas las entidades públicas y privadas, que prestan servicios de bienestar social, como mecanismo que favorezca la proyección de diferentes sectores.
- c) Impulsar el desarrollo de programas integrales, tanto preventivos como

asistenciales, dirigidos a la población afectada por problemas de índole social, para lograr su reincorporación a la sociedad; y

- d) Realizar su función coordinadora de políticas, programas y acciones de bienestar social, organizando la estructura administrativa que le permita garantizar su capacidad operativa.

1.2. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

La Secretaría de Bienestar Social se organiza en la forma siguiente:

1. Organismo de Dirección
 - a) Despacho Superior
2. Organismos de Consultoría y Asesoría
 - a) Consejo Técnico;
 - b) Oficina de Planificación y Asesoría Técnica; y
 - c) Oficina de Asesoría Jurídica.
3. Organismo de Administración
 - a) Dirección Administrativa
4. Organismos de Ejecución
 - a) Dirección de Bienestar Infantil y Familiar;
 - b) Dirección de Tratamiento y Orientación para Menores "Juan José Orozco Posadas";
 - c) Dirección de Asistencia Educativa Especial.

2. DIRECCION DE TRATAMIENTO Y ORIENTACION PARA MENORES

2.1. ANTECEDENTES HISTORICOS

Desde la época de la Colonia, las entidades religiosas se encargaban de los niños abandonados o en peligro moral; los cuales eran reclusos

en orfanatos, para ser atendidos por las religiosas o por seculares de rígidos antecedentes morales, como obras de caridad o beneficencia pública

En el año 1,834, durante la administración del Dr. Mariano Gálvez, se organizaron y principiaron a funcionar en Guatemala los Centros Especiales para menores de 18 años de edad convictos de delito, así como desocupados y ociosos de 16 a 18 años.

En el año 1,887 se fundó la Casa de Corrección, la cual además de atender a menores, era utilizada para vagabundos adultos y para sentenciados a penas correccionales. Este centro experimentó una serie de modificaciones, hasta constituirse en el Instituto Nacional de Protección para Menores, el cual precedió a la Dirección de Tratamiento y Orientación para Menores.

El 1 de diciembre de 1,970, por medio del Decreto número 94-70 del Congreso de la República, se establece que el Instituto Nacional de Protección para Menores, pasa a ser dependencia de la Secretaría de Asuntos Sociales de la Presidencia y, posteriormente, por medio del Acuerdo Gubernativo del 24 de febrero de 1,971, se le denomina Dirección de Tratamiento y Orientación para Menores. Para que, finalmente, por medio del Decreto Legislativo número 14-72, se constituye en dependencia de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

2.2. OBJETIVOS

Constituyen objetivos fundamentales de la Dirección de Tratamiento y Orientación para Menores (TOM), los siguientes:

- a) Atender la problemática del menor transgresor social, comprendido entre las edades de 12 a 17 años, para reincorporarlo a su familia y a la sociedad;
- b) Propiciar las condiciones de participación y promoción social, especialmente en la población joven, de las diversas comunidades y contribuir al desarrollo social del país;

- c) Analizar y ejecutar técnicas de prevención, con participación de la comunidad, para evitar el desarrollo de conductas transgresionales, especialmente en los menores;
- d) Orientar y reeducar a los menores, con el fin de lograr su adaptación social, propiciando el sano desarrollo de su personalidad.

2.3. ORGANIZACION

La Dirección de Tratamiento y Orientación para Menores (TOM), para el cumplimiento de sus funciones, se encuentra organizado de la manera siguiente:

- Departamento de Psicología
- Departamento de Trabajo Social
- Departamento de Servicios Médicos
- Centro de Servicios Integrales
- Escuela Juvenil
- Centro de Diagnóstico y Ubicación de Menores
- Centro de Observación de Varones
- Centro de Observación de Niñas
- Centro Reeducativo de Niños
- Centro Reeducativo de Niñas
- Centros Regionales de Promoción Juvenil.

3. CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION DE VARONES

3.1. GENERALIDADES

El Centro de Diagnóstico y Ubicación de Varones, a través del programa que impulsa, pretende brindar ayuda y protección a los menores, realizando para el efecto un diagnóstico inicial, que permita una adecuada selección del programa al que será remitido, o bien para reintegrarlo a su familia.

El programa lleva implícito un nivel de prevención, ya que ejecuta acciones tendientes a evitar el deterioro emocional y social de los menores,

proporcionando para este propósito, una orientación psicológica, médica y legal al menor, basada en el respeto a su dignidad y personalidad.

3.2. OBJETIVOS

Constituyen objetivos del Centro de Diagnóstico y Ubicación de Varones, los siguientes:

- a) Atender a menores varones con problemas de conducta, cuyas edades estén comprendidas entre los 12 y 17 años; remitidos por autoridades competentes, a efecto de ubicarlos adecuadamente.
- b) Diagnosticar el estado psicobiosocial del menor, para poseer un marco de referencia que permita seleccionar adecuadamente el programa, acorde a sus circunstancias, para lograr su rehabilitación y readaptación social.
- c) Transferir al menor, en un plazo no mayor de 72 horas, al programa o institución que requiera, de conformidad con sus peculiares circunstancias, tratando de evitar su internamiento innecesario.

3.3. PERFIL DEL MENOR

El menor atendido en el Centro de Diagnóstico y Ubicación de Varones, presenta las características siguientes:

- a) Menores comprendidos entre las edades de 12 a 17 años, quienes en la mayoría de casos utiliza la calle como su habitar principal, reemplaza la familia, con quienes mantiene vínculos débiles o inexistentes, por otros menores de similares circunstancias; expuestos a una serie de riesgos como: drogadicción, prostitución, etc.
- b) Menores transgresores de las leyes vigentes del país, quienes cometen hechos que en las leyes penales están tipificados como delitos; especialmente los que atentan en contra del patrimonio de las personas: robo, hurto, estafa, daños, apropiación y retención indebidas; los que atentan

contra la vida e integridad de las personas: homicidio, agresión, lesiones; los que atentan en contra de la libertad, seguridad sexuales y el pudor; violación, estupro, abusos deshonestos, rapto, etc.

3.4. ADMISION Y REGISTRO DEL MENOR

Los menores que ingresan al Centro de Diagnóstico y Ubicación de Varones, son remitidos por los juzgados de menores del departamento de Guatemala, en horas hábiles y por los juzgados de paz de turno en el departamento de Guatemala y en el interior de la república, en horas inhábiles.

A su ingreso a este centro, el menor es registrado en el Libro de Ingresos, iniciándose inmediatamente su estudio socioeconómico, médico y psicológico.

3.5. PROCEDIMIENTO DE ATENCION AL MENOR

Una vez ingresado el menor en este centro, se le remite al Departamento de Seguridad e Higiene, a efecto de realizarle un examen personal, para establecer sus condiciones de salud física, así como la tenencia de objetos de valor, cortopunzantes o substancias, que pongan en riesgo la salud e integridad del resto de menores internos.

Seguidamente, se le proporcionará información al menor respecto del funcionamiento del centro, poniendo énfasis en lo referido a sus derechos y obligaciones como interno del mismo. Luego será remitido a los profesionales correspondientes, a efecto de que se le verifique un estudio psicobiosocial.

Durante la permanencia del menor en el centro, será atendido por los maestros de turno, quienes permanecen las 24 horas del día en forma rotativa. Se desarrollarán con los menores actividades de carácter cívico, cultural, recreativo y de terapia ocupacional, las cuales serán dirigidas por la Dirección del Centro.

Respecto del tiempo de permanencia del menor en el centro será de 72 horas. Sin embargo, este plazo podrá variar por orden judicial, por prescripción del médico o porque la familia del menor así lo requiera, en virtud de su precaria situación económica, hasta concluir con el trámite judicial.

3.6. DIAGNOSTICO INTEGRAL DEL MENOR

Se formulará un prediagnóstico social del menor, con el propósito de ubicarlo adecuadamente, de conformidad con sus circunstancias personales. Este diagnóstico tendrá como punto de partida la hoja de traslado expedida por el Juez respectivo.

La Trabajadora Social del Centro, procederá a realizar una investigación del menor, para ampliar o establecer su problemática delictiva así como recopilar los datos personales y familiares pertinentes. Posteriormente, realizará una visita domiciliaria, a efecto de establecer y verificar los datos y orientará a la familia sobre la situación legal del menor.

El psicólogo, por su parte, procederá a realizar un estudio respecto de la personalidad del menor, a efecto de establecer sus rasgos característicos de conducta así como su nivel mental, complementando los datos vertidos por el terapeuta ocupacional.

El médico y enfermera del centro, procederán a diagnosticar el estado de salud física del menor, proporcionando tratamiento en caso de detectar alguna enfermedad o remitirlo donde el profesional según el caso.

3.7. TRATAMIENTO Y RESOLUCION

De conformidad con el diagnóstico psicobiosocial y el criterio del Juez que conoce el caso, se formulará la alternativa más viable de solución del problema particular del menor. Se establecerá el egreso definitivo del centro del menor o se aplicará un estudio psicobiosocial ambulatorio; o, en otra instancia, se le trasladará a un centro de reeducación que lo rehabilite y su consiguiente re-inserción a la familia y la sociedad.

En lo que respecta a los menores reincidentes, serán recibidos y registrados en el centro, pero su permanencia será lo más breve posible. En los casos de menores con uno o dos ingresos, se procederá a realizar un diagnóstico que complemente los ya existentes y darle tratamiento acorde a sus situación.

3.8. RECURSO HUMANO

El Centro de Diagnóstico y Ubicación para Varones, cuenta con el recurso humano siguiente: Una Directora, una Secretaria Contadora, una Encargada de Recepción, cuatro Maestros, tres Trabajadoras Sociales, dos Psicólogos, dos Médicos de medio tiempo, una Enfermera, dos Terapeutas Ocupacionales, una Ecónoma; además cuenta con Agentes de Seguridad, Cocineras y Lavandera.

3.9. CASOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION PARA VARONES

Con la finalidad de cuantificar el problema de la transgresión social en los menores de edad, resulta importante vertir los datos estadísticos del año 1,993 del Centro de Diagnóstico y Ubicación, respecto del ingreso y atención a menores.

- a) Ingresaron un total de 3,158 menores, de los cuales 2,378 de Primer Ingreso y 780 Reincidentes.
- b) Se elaboraron 2,378 protocolos de ubicación de menores de primer ingreso; quienes fueron atendidos por los departamentos de Trabajo Social, Psicología y Medicina.
- c) Se elaboraron 780 fichas de ubicación de menores reincidentes.
- d) Se efectuaron 1,575 traslados al Centro Reeducativo de Varones del total de menores de primer ingreso.

- e) Se efectuaron 780 traslados al Centro de Observación de Varones, los cuales constituyeron los menores reincidentes.
- f) Un total de 767 menores fueron reincorporados a sus familias.
- g) Se evadieron un total de 36 menores, unos del centro y otros al ser remitidos a los Juzgados de Menores o a los centros.
- h) Se proporcionó atención a un total de 64 menores como promedio diario, durante los 12 meses del año.

CAPITULO IV

DERECHO DE MENORES

1. LA CONCEPCION DEL NIÑO A TRAVES DEL TIEMPO

La concepción que se tiene actualmente sobre el niño, no ha sido la misma en todas las épocas. Antiguamente, el infante era considerado como parte del patrimonio paterno, desprovisto absolutamente de facultades, las cuales correspondían al padre. El niño era un ser sin derechos; no obstante, poseía una serie de deberes, siendo uno de ellos la obediencia ciega.

"En términos generales, al niño se le consideraba un hombre en miniatura, capaz de discernir entre el bien y el mal. Por consiguiente, era responsable de sus actos, los mismos que podían hacerle acreedor de un premio o, al contrario, de un castigo...". (14)

Con los estudios científicos estudiantiles, iniciados a finales del siglo XIX, se consideró que era impropio tratar a los niños como hombres en miniatura, pues poseen características propias, diferentes a los adultos. Hasta llegar a la época actual, donde al niño se le atribuye una personalidad inherente; sujeto a diversos derechos y merecedor de lo mejor que la sociedad pueda proporcionarle.

Asimismo, con los aportes de la psicología evolutiva, se ha ido eliminando la tendencia de concebir al niño como un delincuente, por el hecho de cometer algún acto antisocial, producto de desajustes en su personalidad. Y es que la delincuencia supone delito. Delito supone imputabilidad, responsabilidad y punibilidad. Circunstancias que no se ajustan a los menores transgresores, quienes actúan por problemas biopsicosociales, los que merecen atención.

2. EVOLUCION DEL DERECHO RESPECTO DE LOS MENORES

En la Edad Antigua, no existía diferencia sustancial entre los adultos y los menores. Se consideraba la sanción jurídica como un medio de

(14) Carlos Castillo Ríos. Derecho de Menores. Pág. 23.

apaciguar la ira de los dioses. Por consiguiente, las penas solían ser crueles, ya que tenían una finalidad notoriamente expiatoria y ejemplarizante.

Con el Código de las XII Tablas, al fijar la división entre púberes e impúberes, surgió el primer documento jurídico donde se estableció diferencia entre adultos y menores, constituyendo la minoría de edad un elemento atenuante a la sanción penal. Situación que tomó auge en las Institutas, en las cuales se llegó a hacer diferenciación entre los menores: Los Infantes, que comprendía a los niños que no habían cumplido siete años, a los que se les concedía inimputabilidad; los Impúberes, hasta los diez años, se les otorgaba presunción de incapacidad de pensamiento criminal; los Púberes, hasta trece años, quienes no eran castigados si se probaba que habían actuado sin intencionalidad. Los que se encontraban fuera de estos linderos, eran castigados pero en forma benigna.

La Escuela Clásica del Derecho Penal, abanderada por Carrara, sostenía que el fundamento de la pena era una razón de justicia. Se castigaba no tanto para proteger a la sociedad, sino porque se había infringido una norma penal y había que repararla con sufrimiento personal. Esta posición asumía, sin embargo, un trato atenuado para los menores de edad, a quienes los jueces debían apreciar su capacidad de discernimiento.

El tratadista César Beccaria, propulsor de la Escuela Penal Positiva, se manifestó en contra de la postura poco objetiva del trato penal que recibían los delincuentes. Los positivistas sostenían que el hombre no goza de absoluta libertad y que sus actos están determinados por diversos factores de carácter endógeno y exógeno, que operan sobre él, siendo capaz de dirigir la mano que roba o que mata. Por consiguiente, el hombre agresor antes de ser un malvado, es un anormal, a quien hay que curar antes de castigarlo.

Estas ideas, muy discutidas durante mucho tiempo, llegaron a sentar Jurisprudencia de Menores. Influencia a la cual se agrega la Escuela Penal Humanista, misma que sostenía que la pena en todos los casos debe tener finalidad educativa y no represiva. Resulta importante mencionar que la mayoría de penalistas, optaron por no tomar posición radical frente a los

menores. No fue sino hasta finales del siglo pasado, cuando el Derecho Penal se asentaba sobre bases científicas, que los tratadistas principiaron a ocuparse de los menores.

Fue la Escuela Humanista la que, enfáticamente, calificó de injusto el trato que se daba a los niños y jóvenes que presentaban problemas de conducta; manifestando que a los menores había que protegerlos social, jurídica y económicamente y que, antes de sancionar sus faltas, era necesario crear sistemas de reeducación, capaces de remodelar su conducta.

3. DERECHO DE MENORES

3.1. ORIGEN

El Derecho de Menores, con filosofía, principios y metodología propios, surge a finales del siglo pasado, concretamente en el año 1,899, con el establecimiento de la primera Corte Juvenil. Antes, hubo trato especial para los menores por parte de los diversos organismos judiciales, siendo la minoría de edad un paliativo en la aplicación de la justicia. Sin embargo, la orientación que persistía en el juzgamiento de los menores, era de carácter penal y por consiguiente punitiva y expiatoria. Ante este problema, surge el ahora incomprensible y felizmente obsoleto: Derecho Penal de Menores; para luego dar paso a la instauración del fuero jurídico especial para menores, denominado Derecho Tutelar o Derecho de Menores.

El Derecho de Menores trae consigo una nueva proyección, que viene a enriquecer a las ciencias jurídicas. Estas, que anteriormente solían juzgar situaciones, empiezan a buscar soluciones individuales. Además, se convierte en disciplina cuyo propósito es proteger, cautelar vidas que inician, para que más tarde sean existencias útiles a la sociedad, plenas de derecho, capaces de cumplir con los requerimientos sociales.

3.2. FILOSOFIA

Los documentos básicos que trazan la filosofía del Derecho de Menores son: La Declaración de los Derechos del Niño (Ginebra, 1,923);

la Declaración de las Oportunidades del Niño (Washington, 1,942) y, fundamentalmente, la Declaración de los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1,959) y la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1,989). Ello no implica que antes de 1,923, el Derecho de Menores careciera de filosofía, por lo menos expresa; pues poseía principios, los que podrían sistematizarse:

1o. El Derecho de Menores, nueva expresión de la justicia.

Los jueces únicamente atenuaban las penas, cuando se imputaba a menores. La justicia estaba representada por una dama con una venda en sus ojos y una balanza con platillos, al mismo nivel. Se quería expresar con este símbolo, que la justicia no distinguía a las personas y estaba libre de toda influencia.

Con el surgimiento del Derecho de Menores, nace una nueva concepción de la Justicia. El símbolo ya no resulta idóneo. Es una justicia que nace para proteger y ponerse del lado del menor, cautelando su futuro.

2o. Todo menor es inimputable de delito.

Si los menores requieren protección especial por su inmadurez, no pueden ser hallados culpables por un acto transgresional; se les declara irresponsables e inimputables de delito.

3o. El Derecho de Menores aspira a una justicia individualizada.

Este principio puede sintetizarse en dos postulados:

- a) Todos los niños son iguales, pero cada uno es diferente.
- b) A cada menor, de acuerdo a lo que necesita, para su normal evolución.

En 1,959, en Naciones Unidas, casi todos los países del mundo, suscribieron la Declaración de los Derechos del Niño, la cual comprende un preámbulo y 10 principios que, en definitiva resulta ser la síntesis mejor elaborada de la filosofía del Derecho de Menores.

3.3. CARACTERISTICAS

Constituyen características del Derecho de Menores, las siguientes:

- 1o.- Se constituye en fuero especial con sus propios instrumentos de justicia.
- 2o.- Exige a quienes lo ejercen, estudios especializados.
- 3o.- Elimina el concepto de prisión.
- 4o.- Considera a la familia como escenario indispensable para el desarrollo de los menores.
- 5o.- Excepcionalmente, propicia la separación del niño de su hogar
- 6o.- Reconoce la inimputabilidad del menor.
- 7o.- Propugna el diagnóstico y tratamiento del menor, en lugar de castigo en caso de transgresión.
- 8o.- Utiliza profesionales de diversas especialidades.
- 9o.- Exige la aplicación de métodos de educación especial, para niños excepcionales.
- 10o.- Toma la forma de prevención, protección y tratamiento.
- 11o.- Planifica acciones dirigidas al menor individualmente, al menor en grupos y hacia la familia.

4. EL DERECHO DE MENORES Y EL DERECHO PENAL

"García Ramírez ha expresado, en varias de sus obras, que los menores han salido por completo, para siempre, en definitiva, del Derecho Penal. Zaffaroni, por su parte, afirma que es correctísimo que los menores hayan salido del Derecho Penal. Esta opinión es compartida por Solís Quiroa y por la mayoría de los más prestigiados tratadistas". (15)

Existen varias diferencias entre el Derecho de Menores y el Derecho Penal, merecen mención las siguientes:

(15) Luis Rodríguez Manzanera. Ob. Cit. Pág. 355.

Al Derecho de Menores le son inherentes las figuras: medida de protección, reeducación y centros de reeducación; mientras que, en contraposición, son propias del Derecho Penal las figuras: sentencia, prisión y reformatorio.

Los tribunales del fuero penal, se preocupan de la seguridad social y sus fallos están, generalmente, vinculados con la prisión de libertad. Los menores, en cambio, no pueden ser detenidos ni presos a raíz de protagonizar algún acto antisocial.

El Juez Penal, instruye, juzga y sentencia a los delincuentes en su afán por restituir, en cierto modo, el mal ocasionado por el sujeto del delito. El Juez de Menores, estudia, ayuda y protege al menor, con el objeto de reintegrarlo a la sociedad.

"Mientras el Juez Penal pone énfasis en la investigación del delito (cómo se cometió, sus agravantes o atenuantes, la participación del inculgado en el proceso, etc.), el Juez de Menores no le da mayor importancia al hecho o acto antisocial, para preocuparse del menor en sí mismo." (16)

El procedimiento de menores es informal. No tiene ninguna vinculación con los organismos penales. No constituye, hablando con propiedad, un proceso. El Juez de Menores no instruye un delito, sino trata de salvar a un menor, cuya conducta pide tratamiento especial.

5. CONSIDERACIONES LEGALES

Nuestra legislación sigue la corriente de que a los menores, transgresores sociales, se les debe brindar tratamiento y protección. Así, existen normas jurídicas en varias leyes las cuales pretenden de alguna forma, tutelar a los menores.

La Constitución Política de la República, en su artículo 20 preceptúa que los menores de edad que transgreden la ley son inimputables. Su trata-

(16) Carlos Castillo Ríos. Ob. Cit. Pág. 51

miento debe estar orientado hacia una educación integral propia de la niñez. Asimismo, establece que cuando un menor viole una ley penal, será atendido por instituciones especiales. Y que por ningún motivo serán relucidos en centros penales o de detención destinados para adultos.

Al respecto de la mayoría de edad, el Código Civil en su artículo 80. preceptúa que la capacidad para el ejercicio de los derechos civiles se adquiere por la mayoría de edad. Y que son mayores de edad, quienes hayan cumplido dieciocho años.

En referencia a la inimputabilidad, entendida ésta como la ausencia de capacidad en el sujeto, para conocer el carácter ilícito de un hecho y determinarse espontáneamente conforme a esa comprensión; en congruencia con lo preceptuado en el artículo 20 de la Constitución Política de la República, el Código Penal en el artículo 23 establece que los menores de edad no son imputables. Asimismo, el Código de Menores en su artículo 60. prescribe que los menores son inimputables de delito o falta, sus actos antisociales son trastornos de conducta, que requieren de tratamiento especializado y no de acción punitiva.

El Código de Menores, Decreto número 78-79 del Congreso de la República, constituye la ley específica que regula lo relacionado con los menores de edad, cuya finalidad primordial es la protección de éstos. Ello puede inferirse claramente en las normas que integran este código. Resulta procedente, citar algunos postulados del mismo. Así, el artículo 10. preceptúa que los menores están bajo la protección del Estado; el artículo 30. prescribe que los menores de edad, los que no hayan cumplido dieciocho años, en situación irregular recibirán tratamiento y protección del Estado. Que los menores de edad que no hayan cumplido doce años, no podrán ser sujetos por sus acciones u omisiones a procedimientos policiales ni judiciales. El artículo 13 puntualiza que los establecimientos e instituciones destinados a menores de conducta irregular, tendrán por finalidad procurarles educación integral, asistencia médica, social y psicológica y conseguir su adaptación a la sociedad.

Asimismo, el artículo 41 de este cuerpo legal preceptúa que la resolución final del proceso de menores tiene por objeto esencial proteger al menor y procurar su adaptación a la sociedad; de consiguiente, los elementos aportados al proceso se apreciarán en conciencia y se atenderá de preferencia la personalidad del menor y su condición socioeconómica, antes que la gravedad y circunstancias del hecho.

Además del Código de Menores, existen documentos jurídicos que postulan principios en favor de los menores. Estamos refiriéndonos a las Declaraciones y Convenciones respecto de los Derechos del Niño, entre las cuales merecen puntualizarse: la Declaración de los Derechos del Niño, celebrada en las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1,959 y la Convención sobre los Derechos del Niño, celebrada en las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1,989, la cual fue suscrita por el Gobierno de la República de Guatemala, con fecha 26 de enero de 1,990 y ratificada mediante el Decreto de Ratificación del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-90 de fecha 10 de mayo de 1,990.

CAPITULO V

TRABAJO DE CAMPO

De conformidad con los lineamientos del método científico, el trabajo de investigación consta de dos partes: una teórica en la que se formulan las diversas teorías, definiciones, principios, etc. Y la segunda que constituye la parte práctica o de campo en la que el investigador, irá a la fuente misma donde el problema está latente, a efecto de tener un contacto directo con la realidad social y poder plantear conclusiones objetivas.

La parte práctica del presente trabajo, puede estructurarse de la siguiente manera:

1. Descripción de la entrevista;
2. Análisis e interpretación de datos;
3. Análisis comparativo y gráfico de los resultados;
4. Verificación de la hipótesis.

1. DESCRIPCION DE LA ENTREVISTA

1.1. OBJETIVO

El objetivo primordial de la entrevista, lo constituye recopilar información veraz, que permita establecer la incidencia de la desintegración familiar en los menores de edad, transgresores sociales, internos en el Centro de Diagnóstico y Ubicación de Varones de la ciudad de Guatemala.

1.2. TIPO DE ENTREVISTA

El instrumento empleado, fundamentalmente, lo constituyó una entrevista estructurada mixta. Es decir, con preguntas cerradas, en su mayoría y algunas abiertas. Asimismo, se utilizó la entrevista no estructurada, especialmente con los menores internos y personal del centro.

1.3. MUESTRA UTILIZADA

La muestra empleada fue la siguiente:

- a) 30 menores internos en el Centro de Diagnóstico y Ubicación de Varones de la ciudad de Guatemala;
- b) 10 elementos del personal del centro relacionado;
- c) 30 estudiantes con conducta regular de dos colegios de la ciudad de Guatemala;
- d) 3 Jueces y 3 Trabajadores Sociales de los Juzgados de Menores del municipio de Guatemala;
- e) 20 Abogados con oficina jurídica en la ciudad de Guatemala.

1.4. DE LA FIABILIDAD DE LA ENTREVISTA

Respecto de la entrevista realizada a los menores internos en el centro, podríamos determinar que los resultados de la misma, no son absolutamente veraces. En virtud de que, como lo manifestaron los maestros y directora del centro en entrevista no estructurada, los menores tienden a ocultar algunos datos o información, que ellos consideran que no deben revelar, ya que les ocasionaría problemas en la resolución de su situación legal; tal es el caso de las preguntas referidas al motivo de su ingreso al centro y reincidencia. Sin embargo, en términos generales, la información suministrada por los menores, refleja la realidad.

En lo que respecta a las demás entrevistas, podríamos considerarlas fiables, ya que la actitud de los entrevistados reflejó sinceridad. En lo que se refiere a los Abogados, Jueces y Trabajadores Sociales, no se pone en tela de duda su madurez y profesionalismo. A los estudiantes, se les hizo énfasis en la necesidad de ser honestos en sus respuestas.

2. ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS

En lo sucesivo, presentaremos los datos recabados en las diversas entrevistas. Se consigna un cuadro por cada pregunta, que contiene cantidades absolutas y porcentajes, respecto de las respuestas afirmativas y ne-

gativas. Acompaña a este cuadro una interpretación de los porcentajes y los argumentos justificativos de las respuestas, en las preguntas en las que se requirió este razonamiento.

3. ANALISIS COMPARATIVO Y GRAFICO DE LOS RESULTADOS

La finalidad de realizar entrevistas múltiples, lo constituye la oportunidad de observar el problema desde diversas perspectivas, circunstancia que permita inferir conclusiones objetivas, en la medida de las posibilidades.

Esta perspectiva múltiple, nos permitirá presentar, como una etapa más de este trabajo, un análisis comparativo en forma gráfica de los resultados más significativos, para la exposición de conclusiones y verificación de las hipótesis.

4. VERIFICACION DE LAS HIPOTESIS

En el diseño de investigación, se formularon varias hipótesis, las cuales deben ser confrontadas con los resultados de la investigación, a efecto de determinar su validez o invalidez.

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA REALIZADA A MENORES DE EDAD, INTERNOS EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION DE VARONES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

1. Datos personales:

a. Lugar de nacimiento de los entrevistados.

Lugar	Guatemala	Deptos.	Extranjero
Absoluto	15	13	02
Porcentajes	50%	43.3%	6.7%

b. Edad de los entrevistados

Años	13	14	15	16	17
Absoluto	01	02	05	13	09
Porcentajes	3.3%	6.7%	16.7%	43.3%	30%

c. Grado de escolaridad de los entrevistados

Nivel	Analfabeta	Primario	Básico	Diversificado
Absoluto	05	11	11	03
Porcentaje	16.6%	36.7%	36.7%	10%

De los entrevistados, el 50% manifestó que nació en la ciudad de Guatemala; el 43.3% en los departamentos y el 6.7% son extranjeros, de nacionalidad panameña y hondureña.

Su edad oscila entre los 13 y 17 años, con prevalencia de menores de 16 años que ocupa el 43.3% y de 17 años que suma el 30%. En lo que respecta a su grado de escolaridad, el 16.6% de los entrevistados manifestó ser analfabeta; el 36.7% haber cursado un grado de nivel primario; otro 36.7% cursó un grado del ciclo básico, mientras que el 10% aprobó un grado del ciclo diversificado de educación.

2. Sabe usted leer?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	25	05
Porcentaje	83.3%	16.7%

En congruencia con lo descrito en el cuadro referido al grado de escolaridad, el 83.3% de los entrevistados manifestó que sí sabe leer, mientras que el 16.7% que no.

3. Sabe usted escribir? Los porcentajes son los mismos del cuadro de la pregunta anterior.

4. Antes de su ingreso a este centro, se encontraba usted estudiando?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	12	18
Porcentaje	40%	60%

De los entrevistados, únicamente el 40% manifestó que, previo a su ingreso al centro, se encontraba estudiando.

5. Habita usted en un lugar fijo?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	24	06
Porcentaje	80%	20%

De los entrevistados, el 80% habita un lugar de manera permanente, el 20% restante no lo hace así.

6. Tiene usted familia?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	28	02
Porcentaje	93.3%	6.7%

De los entrevistados, el 93.3% manifestó que sí posee familia.

7. Vive usted con su familia?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	23	07
Porcentaje	76.6%	23.4%

El 76.6% de los entrevistados vive con su familia, según lo manifestaron, mientras que el 23.4% no comparte con su familia.

8. Quiénes conforman su familia?

Elemento	Padre	Madre	Hermanos	Abuelos	Otros
Absoluto	06	23	20	02	05
Porcentaje	20%	76.7%	66.7%	6.7%	16.7%

De los entrevistados, únicamente el 20% conforma su familia con el padre; el 76.7% con la madre y el 66.7% tiene hermanos. El 6.7% habita con sus abuelos; mientras que el 16.7% lo hace con otras personas, que resultan ser sus tíos, primos, cuñados y amigos, según lo manifestaron los menores.

9. En su familia o grupo con el que convive, se ayudan unos con otros?

En caso afirmativo, en qué forma?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	20	10
Porcentaje	66.7%	33.3%

El 66.7% de los entrevistados, manifestó que efectivamente en su familia existe ayuda recíproca. Y que la misma se concretiza con la alimentación, vivienda y vestido que les suministran.

10. En su familia o grupo con el que convive, existe amor y comprensión?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	28	02
Porcentaje	93.3%	6.7%

El 93.3% de los entrevistados expresó que en su familia existe amor y comprensión.

11. En su familia o grupo con el que convive, le han enseñado a respetar a las personas y la propiedad privada?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	29	01
Porcentaje	96.7%	3.3%

El 96.7% de los entrevistados manifestó que en su familia le han inculcado respeto a las personas y la propiedad privada.

12. Cómo califica usted la relación que existe entre los miembros de su familia o grupo con el que convive?

Rango	Muy buena	Buena	Regular	Mala
Absoluto	06	15	08	01
Porcentaje	20%	50%	26.7%	3.3%

El 20% de los entrevistados, califica la interrelación de su familia, con el rango de muy buena; el 50% de buena; el 26.7% de regular y el 3.3% de mala.

13. Considera usted a su familia como un buen ejemplo para la sociedad?

Por qué?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	27	03
Porcentaje	90%	10%

El 90% de los entrevistados, estima que su familia constituye un buen ejemplo para la sociedad. Por las razones siguientes:

- a) Por el apoyo que le brinda;
- b) Por la educación que le ha proporcionado;
- c) Por constituirse en buenos orientadores;
- d) Por ser educados, responsables y trabajadores;
- e) Por ser comprensivos.

14. Es primera vez que usted ingresa a este centro?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	30	--
Porcentaje	100%	--

El 100% de los entrevistados, manifestó ser de primer ingreso. Sin embargo, de conformidad con el estudio realizado a la ficha de diagnóstico de cada menor: un total de 27 menores, que constituye el 90% son de primer ingreso, mientras que 3, que constituyen el 10% son de segundo ingreso.

15. Por qué se encuentra usted actualmente en este centro?

Causa	Indocu- mentado	Equivo- cación	Ingreso Padres	Sin Razón	Robo	Varias
Absoluto	06	04	03	07	04	06
Porcentaje	20%	13.3%	10%	23.4%	13.3%	20%

El 20% de los entrevistados, expresó que su ingreso se debía a que no portaba documentos; el 13.3% por equivocación; el 10% ingresó por disposición de sus padres; el 23.4% sin razón alguna; el 20% por razones varias; finalmente, el 13.3% manifestó que la razón era un robo.

Sin embargo, de conformidad con la ficha de diagnóstico de cada menor, las causales de ingreso son las siguientes:

Causa	Robo	Violación	Hurto	Daños	Lesiones
Absoluto	23	02	02	02	01
Porcentaje	76.7%	6.6%	6.6%	6.6%	3.3%

De los datos obtenidos en las fichas relacionadas, el 76.7% de los entrevistados ingresó al centro por robo; el 6.6% por violación; el 6.6% por hurto, el 6.6% por daños y el 3.3% por lesiones.

Como puede observarse, existe diferencia entre los datos suministrados por los menores en la entrevista y los consignados en sus respectivos expedientes. Sin embargo, como ya se manifestó, los menores ocultan datos respecto de su situación, que ellos consideran podrían propiciarles problemas al ser revelados.

16. Ha recibido usted apoyo y comprensión de su familia o grupo con el que convive, ante su situación actual?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	25	05
Porcentaje	83.3%	16.7%

De los entrevistados, el 83.3% expresó que su familia le proporciona apoyo y comprensión respecto de su problema.

17. Su familia realiza algunas gestiones, para resolver su situación actual?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	21	09
Porcentaje	70%	30%

De los entrevistados, el 70% manifestó que sus familiares realizan gestiones, a efecto de resolver el problema por el cual se encuentra interno en el centro.

18. Para resolver su situación actual, cuenta usted con el auxilio de un Abogado?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	08	02
Porcentaje	26.7%	73.3%

Del total de los entrevistados, únicamente el 26.7% manifestó que para resolver su situación, cuenta con los servicios de un Abogado.

19. Al salir usted de este centro, regresará o buscará a su familia?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	29	01
Porcentaje	96.7%	3.3%

De los entrevistados, el 96.7% expresó que al resolverse su situación y egresar del centro, retornará con su familia.

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA REALIZADA A ESTUDIANTES CON CONDUCTA REGULAR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

1. Datos personales

a. Lugar de nacimiento de los entrevistados

Lugar	Guatemala	Deptos.
Absoluto	27	03
Porcentaje	90%	10%

b. Edad de los entrevistados

Años	13	14	15	16	17
Absoluto	03	08	07	07	05
Porcentaje	10%	26.7%	23.3%	23.3%	16.7%

De los estudiantes entrevistados, el 90% nació en la ciudad capital y el restante 10% en los departamentos. Su edad oscila entre los 13 y 17 años, como puede verificarse en el cuadro respectivo. Son todos de sexo masculino y cursantes del tercer grado de educación básica.

2. Tiene usted familia?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	30	--
Porcentaje	100%	--

El 100% de los entrevistados, manifestó que posee familia.

3. Vive usted actualmente con su familia?

En caso negativo, explique con quiénes vive.

Respuesta	SI	NO
Absoluto	28	02
Porcentaje	93.3%	6.7%

El 93.3% de los entrevistados vive con sus padres, el 6.7% no vive directamente con su familia, pero lo hace con tíos y abuelos.

4. Quiénes conforman su familia?

Elemento	Padre	Madre	Hermanos	Abuelos	Otros
Absoluto	26	28	27	01	01
Porcentaje	86.6%	93.3%	90%	3.3%	3.3%

El 86.6% de los entrevistados cuenta con una familia en la que es parte integrante el padre; el 93.3% la madre y el 90% tiene hermanos. De estos porcentajes puede extraerse el promedio, que proporciona un 90% de los estudiantes, los cuales comparten con su padre, madre y hermanos. El 3.3% de los entrevistados habita con sus abuelos; mientras que otro porcentaje del 3.3% lo hace con otras personas, que resultan ser sus tíos.

5. Existe cooperación y unidad entre los miembros de su familia?

En caso afirmativo, explique en qué forma se manifiesta.

Respuesta	SI	NO
Absoluto	29	01
Porcentaje	96.7%	3.3%

El 96.7% de los entrevistados manifestó que efectivamente existe cooperación y unidad en su familia. Respecto de su manifestación, expresaron lo siguiente:

- a) Comunicación familiar;
- b) Auxilio económico, religioso y moral;
- c) Diario compartir familiar.

6. En su familia, existe amor y comprensión?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	30	--
Porcentaje	100%	--

El 100% de los entrevistados, expresó que se vivencia amor y comprensión en el seno familiar que comparte.

7. Cuando tiene algún problema, recibe usted apoyo y orientación de su familia?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	29	01
Porcentaje	96.7%	3.3%

El 96.7% de los entrevistados manifestó que efectivamente, cuando vivencian algún problema, reciben apoyo y orientación de su familia.

8. En su familia, le han inculcado principios y valores morales?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	28	02
Porcentaje	93.3%	6.7%

El 93.3% de los entrevistados manifestó que su familia le ha inculcado principios y valores morales.

9. Vive usted feliz y satisfecho con su familia?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	26	04
Porcentaje	86.7%	13.3%

El 86.7% de los entrevistados expresó que vive feliz y satisfecho con la familia que comparte.

10. Cómo califica usted la relación que existe entre los miembros de su familia?

Rango	Muy buena	Buena	Regular	Mala
Absoluto	10	16	04	--
Porcentajes	33.3%	53.3%	13.4%	--

El 33.3% de los entrevistados, califica la relación interfamiliar con el rango de muy buena; el 53.3% de buena y el 13.4% de regular; de lo cual puede inferirse que los estudiantes comparten familias en las que se vivencia un ambiente favorable, para su desarrollo.

11. El hecho de contar con el apoyo de la familia es importante para constituirse en buen estudiante?

Resultado	SI	NO
Absoluto	29	01
Porcentaje	96.7%	3.3%

El 96.7% de los entrevistados, estima necesario el apoyo familiar, para destacar en el ámbito estudiantil.

12. En alguna ocasión, ha tenido usted algún problema por el que se le haya remitido a un Juzgado de Menores o algún centro de observación o reeducación de menores?

Resultado	SI	NO
Absoluto	--	30
Porcentaje	--	100%

El 100% de los entrevistados, expresó que no ha afrontado algún problema por el que se le haya remitido a un Juzgado de Menores u otro centro similar.

Este extremo fue ratificado por los maestros guías de los entrevistados, en entrevista no estructurada verificada con ellos, quienes manifestaron que se había seleccionado a los estudiantes para la entrevista, siendo ellos los de mejor conducta y rendimiento escolar.

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA REALIZADA A PERSONAL DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION DE MENORES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

1. En su opinión, la familia juega un papel fundamental en la formación de los menores de edad?

Por qué?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	10	--
Porcentaje	100%	--

Para el 100% de los entrevistados, la familia juega papel fundamental en la formación de los menores de edad. Justificaron sus respuestas con los argumentos siguientes:

- a) Por ser la familia el primer ente educador y orientador del menor;
- b) En la familia, el menor toma o adopta patrones conductuales;
- c) Por ser la familia la encargada de construir los cimientos sobre los que tendrán su asiento la moral y educación del menor.

2. Estima usted que la familia es base fundamental de la sociedad?

Por qué?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	10	--
Porcentaje	100%	--

Para el 100% de los entrevistados, la familia constituye base fundamental de la sociedad. Las razones manifestadas son las siguientes:

- a) Porque la familia constituye una sociedad en pequeño;
- b) La familia conforma la sociedad;
- c) La familia forma y educa.

3. Estima usted que la desintegración familiar genera transgresión juvenil?

Porqué?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	09	01
Porcentaje	90%	10%

De conformidad con el criterio de los entrevistados, la desintegración familiar genera transgresión juvenil, según lo manifestó el 90%. Las razones expuestas son las siguientes:

- a) La desintegración genera desequilibrio emocional en el menor;
- b) Por la influencia de la familia en el menor;
- c) La desintegración crea sentimientos y complejos negativos;
- d) El menor carecerá de una eficiente educación y acertada conciencia social;
- e) Por la carencia de apoyo para el menor, que caracteriza a la desintegración.

El 10% de los entrevistados, respondió negativamente a este planteamiento. Y argumentó que en la transgresión juvenil también tiene influencia la calle, las malas compañías y la drogadicción.

4. Atendiendo a su experiencia, qué porcentaje de menores de edad, transgresores sociales, provienen de una familia desintegrada?

El promedio de los porcentajes suministrados por los entrevistados es del 80%.

5. Considere usted que los menores de edad, que comparten una familia integrada, son menos susceptibles de constituirse en transgresores sociales?

Por qué?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	06	04
Porcentaje	60%	40%

El 60% de los entrevistados, manifestó que los menores que comparten un hogar integrado son menos susceptibles a delinquir. Argumentando las razones siguientes:

- a) La familia integrada proporciona seguridad al menor;
- b) Los menores se sienten valorados y motivados por su familia si es integrada;
- c) Los menores poseen valores morales;
- d) Los menores cuentan con el apoyo familiar.

El 40% de los entrevistados, no comparte el criterio de que una familia integrada constituya un factor, para que los menores sean menos susceptibles de delinquir. Razonaron sus respuestas con los argumentos siguientes:

- a) Porque el ambiente extrafamiliar también influye en la transgresión juvenil;
- b) Porque a pesar de haber integración familiar, falla la comunicación. Este argumento fue reiterado entre los entrevistados.

6. Atendiendo al estudio que se realiza a los menores de edad, internos en este centro, en sus familias o grupos con los que conviven, existe cooperación y unidad?

Respuestas	SI	NO
Absoluto	03	07
Porcentaje	30%	70%

El 30% de los entrevistados manifestó que sí existe cooperación y unidad en las familias de los internos. El 70%, no lo estima así.

7. Atendiendo al estudio que se realiza a los menores de edad, internos en este centro, en sus familias o grupos con los que conviven, existe amor y comprensión?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	03	07
Porcentaje	30%	70%

El 30% de los entrevistados manifestó que sí existe amor y comprensión en las familias de los menores internos. El 70%, no lo estima así.

8. Estima usted que las familias o grupos de donde provienen los menores de edad, internos en este centro, les inculcan principios y valores morales?'

Respuesta	SI	NO
Absoluto	03	07
Porcentaje	30%	70%

El 30% de los entrevistados respondió afirmativamente, respecto de la estimación de que en las familias de los menores internos en el centro, se les inculcan principios y valores morales. El 70%, no comparte este criterio.

9. Reciben apoyo y comprensión de sus familias los menores internos en este centro, respecto de su situación actual?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	05	05
Porcentaje	50%	50%

El 50% de los entrevistados expresó que sí reciben apoyo y comprensión los menores internos, de parte de su familia. El 50% restante de los entrevistados, contestó negativamente a este planteamiento.

10. Generalmente, gestiona algún miembro de la familia de los menores internos en el centro, a efecto de esclarecer su situación?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	08	02
Porcentaje	80%	20%

El 80% de los entrevistados expresó que sí gestionan los familiares de los menores, a efecto de esclarecer la situación de éstos. El 20%, no lo consideró así.

11. Generalmente, cuentan con el auxilio de un Abogado los menores de edad internos en este centro, a efecto de resolver su problema?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	02	08
Porcentaje	20%	80%

El 20% de los entrevistados manifestó que los menores sí son auxiliados por un Abogado, para resolver su problema. El 80%, negó la existencia de este auxilio.

12. Señale las causas fundamentales que considera usted, que motivan a los menores de edad a constituirse en transgresores sociales.

A esta interrogante, los entrevistados respondieron con los planteamientos que se detallan a continuación.

- a) Por la desintegración familiar;
- b) Medio ambiente contaminado;
- c) Por la edad que atraviesan;
- d) Pobreza o extrema pobreza;
- e) Carencia de orientación y disciplina familiar;
- f) Carencia de principios morales y educativos;
- g) Influencias negativas del cine y la televisión;
- h) Vicios: alcoholismo, drogadicción familiar;
- i) Malas compañías.

Resulta importante puntualizar que la causal: desintegración familiar, fue contemplada por el 100% de los entrevistados. Asimismo, que de conformidad con el criterio de estos, los factores influyentes en los menores, transgresores sociales, son de carácter socio-cultural, prevaleciendo el ambiente familiar.

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA REALIZADA A JUECES Y TRABAJADORES SOCIALES DE LOS JUZGADOS DE MENORES DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA

1. En su opinión, la familia juega un papel fundamental en la formación de los menores de edad?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	06	--
Porcentaje	100%	--

Para el 100% de los entrevistados, la familia juega papel fundamental en la formación de los menores de edad.

2. Estima usted que la desintegración familiar genera delincuencia juvenil? Por qué?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	06	--
Porcentaje	100%	--

Para el 100% de los entrevistados, la desintegración familiar genera delincuencia juvenil. Justificaron sus respuestas con los argumentos siguientes:

- a) Carencia de orientación familiar;
- b) La no formación integral de los menores;
- c) Carencia de modelos conductuales;
- d) Deterioro de los valores morales;
- e) Carencia de apoyo moral y económico.

3. Atendiendo a su experiencia, qué porcentaje de menores de edad, transgresores sociales, proviene de una familia desintegrada?

De los porcentajes suministrados por los entrevistados, se obtiene el promedio que asciende al 82%.

4. En su opinión, los menores de edad que comparten una familia integrada son menos susceptibles de violar las leyes penales?

Por qué?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	05	01
Porcentaje	83.3%	16.7%

El 83.3% de los entrevistados, estima que los menores de edad provenientes de un hogar integrado, son menos susceptibles de delinquir. Al dar respuesta al por qué, manifestaron lo siguiente:

- a) Los menores están acostumbrados a obedecer;
- b) Poseen modelos de conducta en el hogar;
- c) Se identifican con sus padres por lo que no buscan confrontación;
- d) Poseen estabilidad familiar.

El 16.7% de los entrevistados, respondió negativamente a este planteamiento. Al argumentar la respuesta, expresó que los menores provenientes de una familia integrada también suelen delinquir.

5. Estima usted que el Estado debe organizar, educar y legislar en beneficio de la consolidación familiar?

Por qué?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	06	--
Porcentaje	100%	--

El 100% de los entrevistados afirma que el Estado debe velar por la consolidación familiar, organizando, educando y legislando para tal efecto.

Respecto de las razones de su afirmación, los entrevistados argumentaron lo siguiente:

- a) Por el imperativo constitucional;
 - b) Por el deber de tutelar a los menores de edad;
 - c) Porque se tiene una legislación obsoleta, que amerita reformas favorables a la familia y a los menores.
6. Indique las causas fundamentales que usted considera, que motivan a los menores de edad a constituirse en transgresores sociales.

A esta pregunta, los entrevistados respondieron con los planteamientos que se detallan a continuación:

- a) Por la desintegración familiar;
- b) Modelos conductuales negativos que los menores tienen en su familia;
- c) Carencia de orientación;
- d) Deficiencias educacionales;
- e) La no regulación de los espectáculos, con influencia negativa para los menores;
- f) Influjo negativo del cine y la televisión;
- g) Carencia de apoyo familiar;
- h) Vicios, especialmente alcoholismo y drogadicción;
- i) Deficiente administración de los recursos familiares, especialmente los económicos;
- j) Problemas emocionales en los menores;
- k) Malas compañías.

De lo anterior puede inferirse que, de conformidad con el criterio de los entrevistados, los factores con mayor influjo en los menores, transgresores sociales, son de carácter socio-cultural, prevaleciendo el ambiente familiar.

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA REALIZADA A ABOGADOS LITIGANTES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

1. En su opinión, la familia juega un papel fundamental en la formación de los menores de edad?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	20	--
Porcentaje	100%	--

Para el 100% de los entrevistados, la familia juega papel fundamental en la formación de los menores.

2. Estima usted que la desintegración familiar genera delincuencia juvenil?

Por qué?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	20	--
Porcentaje	100%	--

De conformidad con el criterio del 100% de los entrevistados, la desintegración familiar genera delincuencia juvenil. Las razones expresadas son las siguientes:

- a) Por la carencia de orientación y guarda de los menores;
- b) Por los problemas psicológicos que la desintegración implica para los menores;
- c) Por la carencia de apoyo moral y socio-económico para los menores;
- d) Por la carencia de ejemplos familiares constructivos.

3. Estima usted que el mayor porcentaje de menores de edad, transgresores sociales, provienen de una familia desintegrada?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	20	--
Porcentaje	100%	--

El 100% de los entrevistados estima que el mayor porcentaje de los menores transgresores, provienen de familias desintegradas.

4. En su opinión, los menores de edad que comparten familias integradas son menos susceptibles a violar las leyes penales?

Por qué?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	19	01
Porcentaje	95%	05%

El 95% de los entrevistados estima que los menores que comparten familias integradas son menos susceptibles de delinquir. Por las razones siguientes:

- a) Porque los menores cuentan con orientación y apoyo familiar;
- b) Los menores experimentan estabilidad emocional;
- c) Porque pueden compartir y satisfacer sus necesidades básicas;
- d) Porque existe control y vigilancia de los padres respecto de sus hijos;
- e) La familia integrada vivencia principios morales;
- f) Porque los menores en una familia integrada vivencian un ambiente óptimo;
- g) En la familia integrada existe temor a Dios.

El 5% de los entrevistados no comparte el contenido de esta pregunta, argumentando que también el ambiente extra-familiar tiene influencia en los menores.

5. Estima usted que el Estado debe organizar, educar y legislar en beneficio de la consolidación familiar?

Por qué?

Respuesta	SI	NO
Absoluto	20	--
Porcentaje	100%	--

El 100% de los entrevistados estima que al Estado le compete organizar, educar y legislar en pro de la familia. En virtud de las razones siguientes:

- a) Por la obligación inherente al Estado de tutelar a los menores y a la familia;
 - b) Por el rol preponderante de la familia en la sociedad;
 - c) Por el deber del Estado de velar y garantizar la seguridad familiar y social;
 - d) Porque la crisis familiar requiere atención.
6. Indique las causas fundamentales que usted considera que motivan a los menores de edad a constituirse en transgresores sociales.

Los planteamientos vertidos por los entrevistados son los siguientes:

- a) Desintegración familiar;
- b) Problemas de tipo económico;
- c) Pérdida o carencia de principios morales familiares y sociales;
- d) Ambiente social desfavorable al desarrollo de los menores;
- e) Bajo nivel educativo y cultural;
- f) Vicios tanto en los padres, como en los menores;
- g) Carencia de modelos de conducta paternal, favorables al desarrollo y adaptación de los menores;
- h) Carencia de conciencia social;
- i) Factores hereditarios.

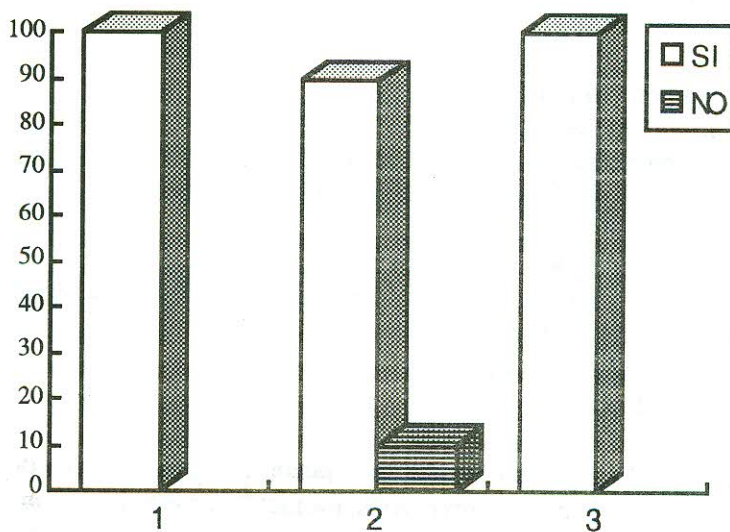
De los planteamientos anteriores puede inferirse que, de conformidad con el criterio de los entrevistados, los factores con mayor influjo en los menores, transgresores sociales, son de carácter socio-cultural, con equilibrio entre los aspectos familiares y extra-familiares; aunque vale mencionar que se contempló el factor personal, al señalar herencia como causal de transgresión.

DESCRIPCION GRAFICA COMPARATIVA DE LOS RESULTADOS

Resulta importante realizar una descripción comparativa de los resultados adquiridos en las diversas entrevistas, respecto de preguntas que se constituyen en básicas para la verificación de las hipótesis.

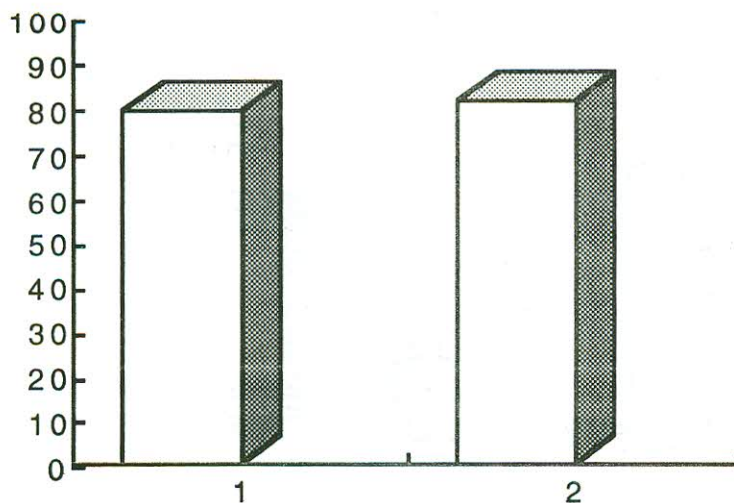
Para tal efecto, se emplearán gráficas cuyos datos son extraídos de los cuadros que contienen los resultados con los absolutos y porcentajes de las preguntas formuladas, los cuales se encuentran consignados en el análisis e interpretación de cada entrevista.

PREGUNTA: Estima usted que la desintegración familiar genera transgresión juvenil.



1. Abogados 2. Personal del Centro
3. Jueces y Trabajadores Sociales

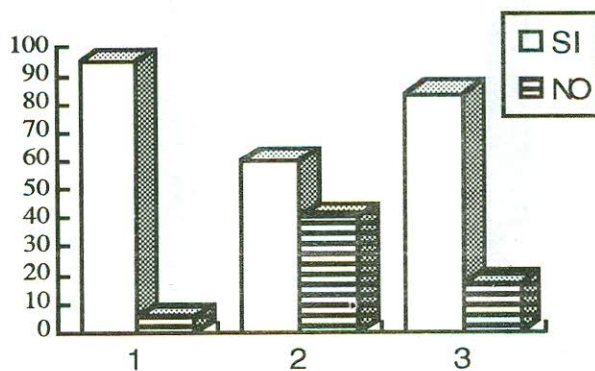
PREGUNTA; Atendiendo a su experiencia, qué porcentaje de menores de edad, transgresores sociales, considera usted que provienen de familias desintegradas?



FUENTE: 1. Personal del Centro
2. Jueces y Trabajadores Sociales

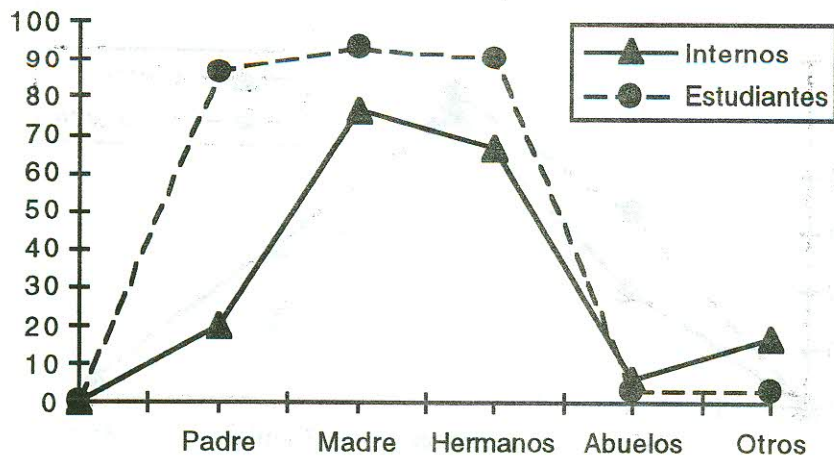
NOTA: El porcentaje graficado, representa el promedio de los porcentajes proporcionados por los entrevistados.

PREGUNTA: Considera usted que los menores de edad, que comparten una familia integrada, son menos susceptibles de constituirse en transgresores sociales?



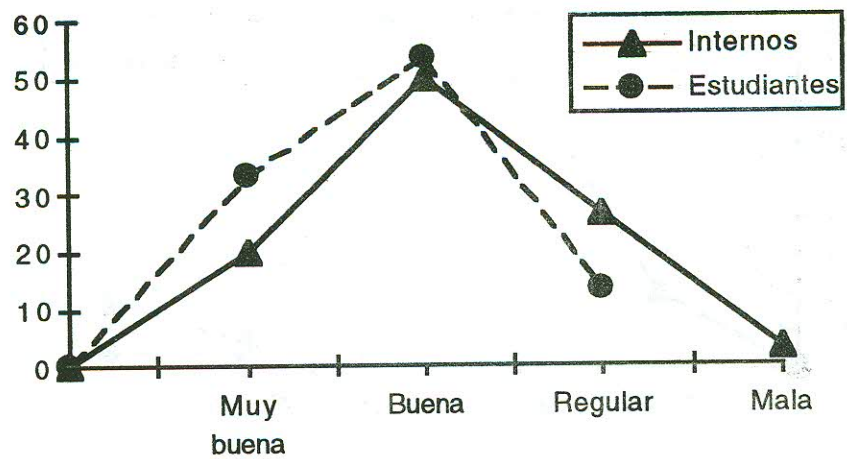
FUENTE: 1. Abogados 2. Personal del Centro
3. Jueces y Trabajadores Sociales

PREGUNTA: ¿Quiénes conforman su familia?



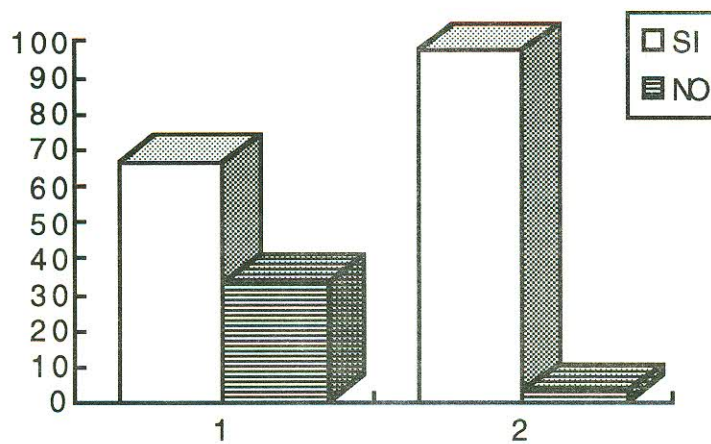
FUENTE: Menores Internos en el Centro
Estudiantes con Conducta Regular

PREGUNTA: Cómo califica usted la relación que existe entre los miembros de su familia?



FUENTES: Menores Internos en el Centro
Estudiantes con Conducta Regular

PREGUNTA: Existe cooperación (se ayudan unos con otros) y unidad entre los miembros de su familia?



FUENTE: 1. Menores Internos en el Centro
2. Estudiantes con conducta regular

VERIFICACION DE LAS HIPOTESIS

1. Los menores de edad, transgresores sociales, internos en el Centro de Diagnóstico y Ubicación de Varones de la ciudad de Guatemala, provienen de familias desintegradas.

La simple reunión del padre, la madre y los hijos, albergados bajo un mismo techo, no implica forzosamente la existencia de una familia integrada. Si a ello sumamos el hecho probado de que los menores, internos en el Centro de Diagnóstico y Ubicación de Varones, en un 80% no cuentan con una familia conformada por el padre. Asimismo, adicionamos los aportes del personal del centro, Jueces y Trabajadores Sociales de los Juzgados de Menores del municipio de Guatemala, quienes poseen amplia experiencia en la materia; podemos concluir en que: **LA HIPOTESIS ES VALIDA.**

2. La desintegración familiar es un factor que genera transgresión social en los menores de edad.

Atendiendo al papel preponderante que desempeña la familia en la formación de la personalidad de los menores. Y que la desintegración familiar implica desequilibrios biopsicosociales en el menor, por la carencia de apoyo moral, social, económico, jurídico, etc.,; extremos que fueron probados con la investigación de campo, lo cual es congruente con los principios, doctrinas y teorías expuestas por diversos sociólogos, resulta procedente: **DECLARAR VALIDA LA HIPOTESIS.**

3. Los menores de edad que comparten familias integradas, son menos susceptibles de violar las leyes penales.

Con la investigación realizada, pudo determinarse fehacientemente que los estudiantes entrevistados, no han experimentado transgresión social y provienen de familias integradas. Circunstancia diametralmente opuesta a los menores, internos en el Centro de Diagnóstico y Ubicación de Varones. Asimismo, con la información proporcionada por los Abogados, personal del centro, Jueces y Trabajadores Sociales de los

Juzgados de Menores del municipio de Guatemala, en congruencia con la teoría, pudo establecerse que la integración familiar lleva implícita: seguridad, orientación, educación, formación, modelos positivos de conducta, apoyo moral, social, económico, jurídico, etc. Elementos básicos en la conformación de una personalidad equilibrada y que permiten a los menores y a toda persona, ajustar su conducta a un ordenamiento jurídico social. En consecuencia: LA HIPOTESIS ES VALIDA.

CONCLUSIONES

1. Los menores de edad, internos en el Centro de Diagnóstico y Ubicación de Menores Varones, provienen de familias desintegradas.
2. Las causas de mayor influjo en los menores, transgresores sociales, son de carácter sociocultural, con prevalencia del ambiente familiar.
3. La desintegración familiar es un fenómeno social que genera transgresión juvenil.
4. Los menores de edad que provienen de familias integradas, son menos susceptibles de convertirse en transgresores sociales, en virtud de contar con apoyo familiar de tipo afectivo, moral, social, jurídico y económico.
5. Una familia no se considera familia integrada por la simple reunión del padre, la madre y los hijos. Lo fundamental es la consolidación del núcleo familiar y la unidad, donde cada integrante cumpla con sus respectivas funciones.
6. Los factores más incidentes en la desintegración familiar son de carácter sociocultural.
7. La influencia de la familia es determinante en la educación, formación y desarrollo de la personalidad de los hijos.
8. La familia constituye piedra angular en la conformación de toda sociedad.
9. La transgresión juvenil no es privilegio exclusivo de familias conformadas con padres vagos, viciosos, pobres, etc. También existe la transgresión juvenil honorable, que se verifica en familias con aceptables condiciones de vida.

10. Las conductas transgresionales de los menores de edad, son consecuencia de problemas o desajustes en su personalidad, lo cual amerita tratamiento especial.
11. El proceso de menores tiene como finalidad primordial proteger al menor con conducta irregular, procurando que se le proporcione la atención necesaria, para su readaptación social.

RECOMENDACIONES

1. El Estado debe organizar, educar y legislar en beneficio de la consolidación familiar.
2. El Ministro de Educación debe velar porque la escuela proporcione instrucción encaminada a consolidar la conciencia familiar y social de los educandos.
3. El Estado debe implementar a los centros de observación, reeducación y ubicación de menores, a efecto de que cumplan eficazmente con sus funciones.
4. Se deben crear entidades que tengan como finalidad primordial, la orientación de los jóvenes que van a contraer matrimonio, constituyéndose en requisito para la autorización de éste.
5. Debe crearse un programa permanente sobre Paternidad Responsable, divulgado por todos los medios de comunicación.
6. El Estado debe impulsar políticas encaminadas a mejorar la situación socioeconómica de la familia, a efecto de que ésta pueda cumplir de manera eficaz con sus funciones.
7. Debe promulgarse una norma penal, que sancione pecuniariamente a los padres que incumplen con sus obligaciones.
8. El Estado debe crear centros específicos de Orientación Ocupacional, con la finalidad de capacitar a los menores de edad, que carecen de apoyo familiar e incorporarlos al ámbito laboral.

BIBLIOGRAFIA

I. TEXTOS

1. CASTILLO DE LEON, A.E. Cómo elaborar una tesis profesional.
2. CASTILLO RIOS, C. Derecho de Menores. Edit. Consejo Nacional de Menores, Perú, 1,968.
3. CASTRO QUIROZ, E.A. El Contexto social de la familia guatemalteca. Edit. Asociación Pro-Bienestar de la Familia -APROFAM-. Guatemala, 1,992.
4. CUELLO CALON, E. Derecho Penal, Tomos I y II. Edit. Bosch, S.A. España, 1,980.
5. CUELLO CALON, E. Criminalidad Infantil y Juvenil. Edit. Bosch, S.A. España. 1,964.
6. CHAVEZ ASENCIO, M.F. La Familia en el Derecho. Edit. Porrúa, S.A. México. 1,990.
7. DE LA GARZA, F. Y OTROS. La Cultura del menor Infractor. Edit. Trillas. S.A. México, 1,987.
8. DE LEON VELASCO, H.A. DE MATA VELA, J.F. Curso de Derecho Penal Guatemalteco. Guatemala. 1,989.
9. GARCIA LAGUARDIA, J.M. LUJAN MUÑOZ, J. Guía de Técnicas de Investigación. Edit. Serviprensa Centroamericana. Guatemala. 1,982.
10. PAVON VASCONCELOS, F. Imputabilidad e Inimputabilidad. Edit. Porrúa, S.A. México, 1,989.
11. RODRIGUEZ MANZANERA, L. Criminalidad de Menores. Edit.

Porrúa, S.A. México. 1,987.

12. VELASQUEZ GUERRA, R.; FUENTES MALDONADO, F. Desintegración Familiar. Edit. Asociación Pro-Bienestar de la Familia -APROFAM- Guatemala, 1,992.

II. TESIS

1. Silvia Patricia Girón López. La importancia de la identificación en el proceso de Reeducación del Transgresor Juvenil. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 1,987.
2. Adrián Pérez Chávez. Condiciones psicosociales que predisponen al menor de edad a la conducta transgresional. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 1,990.
3. Blanca Libia Morales. Aspectos que influyen en la Desintegración Familiar. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 1,977.

III. LEYES

1. Constitución Política de la República.
2. Código de Menores.
3. Código Penal.
4. Código Civil.
5. Ley Orgánica de la Secretaría de Bienestar Social.
6. Convención sobre los Derechos del Niño.

IV. DOCUMENTOS

1. Manual de Organización de la Dirección de Tratamiento y Orientación de Menores.
2. Programa de Diagnóstico y Ubicación de Menores Varones.
3. Memoria de labores correspondientes al año 1,993 del Centro de Diagnóstico y Ubicación de Menores Varones.

APENDICE

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
División de Ciencias Jurídicas y Sociales

ENTREVISTA A MENORES DE EDAD INTERNOS EN EL CENTRO DE
DIAGNOSTICO Y UBICACION DE MENORES VARONES DE LA CIUDAD
DE GUATEMALA

PROBLEMA: "LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN
LOS MENORES DE EDAD, TRANSGRESORES SOCIALES,
INTERNOS EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICA-
CION DE MENORES VARONES DE LA CIUDAD DE GUA-
TEMALA"

1. Datos personales

a. Lugar y fecha de nacimiento: _____

b. Edad: _____

c. Ultimo grado de educación que cursó: _____

2. Sabe usted leer?

1. Si 2. No

3. Sabe usted escribir?

1. Si 2. No

4. Antes de su ingreso a este centro, se encontraba usted estudiando?

1. Si 2. No

5. Habita usted en un lugar fijo?

1. Si 2. No

6. Tiene usted familia?

1. Si 2. No

7. Vive usted con su familia?

1. Si 2. No

8. Quiénes conforman su familia?

Padre ___ Madre ___ Hermanos ___ Abuelos ___

Otros ___ Especifique: _____

9. En su familia o grupo con el que convive, se ayudan unos con otros?
1. Si 2. No
En caso afirmativo, en qué forma? _____
10. En su familia o grupo con el que convive, existe amor y comprensión?
1. Si 2. No
11. En su familia o grupo con el que convive, le han enseñado a respetar a las personas y la propiedad privada?
1. Si 2. No
12. Cómo califica usted la relación que existe entre los miembros de su familia o grupo con el que convive?
1. Muy buena
2. Buena
3. Regular
4. Mala
13. Considera usted a su familia como un buen ejemplo para la sociedad?
1. Si 2. No
Por qué? _____
14. Es primera vez que usted ingresa a este centro?
1. Si 2. No
En caso negativo, especifique cuántas veces: _____
15. Por qué razón se encuentra usted actualmente en este centro? _____
16. Ha recibido usted apoyo y comprensión de su familia o grupo con el que convive, ante su situación actual?
1. Si 2. No
17. Algún miembro de su familia realiza algunas gestiones, para resolver su situación actual?
1. Si 2. No.
18. Para resolver su situación actual, cuenta usted con el auxilio de un Abogado?
1. Si 2. No
19. Al salir usted de este centro, regresará o buscará a su familia?
1. Si 2. No

ENTREVISTA A ESTUDIANTES CON CONDUCTA REGULAR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

PROBLEMA: "LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LOS MENORES DE EDAD, TRANSGRESORES SOCIALES, INTERNOS EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION DE MENORES VARONES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA"

1. Datos personales
 - a. Lugar y fecha de nacimiento _____
 - b. Edad: _____
 - c. Grado de educación que cursa: _____
2. Tiene usted familia?
 1. Si 2. No
3. Vive usted actualmente con su familia?
 1. Si 2. No
 - En caso negativo, explique con quienes vive: _____
4. Quiénes conforman su familia?
Padre__ Madre____ Hermanos____ Abuelos _____
Otros__ Especifique _____
5. Existe cooperación y unidad entre los miembros de su familia?
 1. Si 2. No
 - En caso afirmativo, explique en que forma se manifiesta _____
6. En su familia, existe amor y comprensión?
 1. Si 2. No
7. Cuando tiene algún problema, recibe usted apoyo y orientación de su familia?
 1. Si 2. No
8. En su familia, le han inculcado principios y valores morales?
 1. Si 2. No
9. Vive usted feliz y satisfecho con su familia?
 1. Si 2. No

10. Cómo califica usted la relación que existe entre los miembros de su familia?

1. Muy buena

2. Buena

3. Regular

4. Mala

11. El hecho de contar con el apoyo de la familia es importante para constituirse en un buen estudiante?

1. Si

2. No

12. En alguna ocasión, ha tenido usted algún problema por el que se le haya remitido a un Juzgado de Menores o a algún centro de observación o reeducación de menores de edad?

1. Si

2. No

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
División de Ciencias Jurídicas y Sociales

ENTREVISTA A PERSONAL DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION DE MENORES DE EDAD VARONES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

PROBLEMA: "LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LOS MENORES DE EDAD, TRANSGRESORES SOCIALES, INTERNOS EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION DE MENORES VARONES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA"

1. En su opinión, la familia juega un papel fundamental en la formación de los menores de edad?
1. Si 2. No
Por qué? _____
2. Estima usted que la familia es base fundamental de la sociedad?
1. Si 2. No
Por qué? _____
3. Estima usted que la desintegración familiar genera transgresión social juvenil?
1. Si 2. No
Por qué? _____
4. Atendiendo a su experiencia, qué porcentaje de menores de edad, transgresores sociales, provienen de una familia desintegrada? _____
5. Considera usted que los menores de edad que comparten una familia integrada, son menos susceptibles de constituirse en transgresores sociales?
1. Si 2. No
Por qué? _____
6. Atendiendo al estudio que se realiza a los menores de edad internos en este centro, en sus familias o grupos con los que conviven, existe cooperación y unidad?
1. Si 2. No

7. Atendiendo al estudio que se realiza a los menores de edad internos en este centro, en sus familias o grupos con los que conviven existe amor y comprensión?
1. Si 2. No
8. Estima usted que las familias o grupos de donde provienen los menores de edad internos en este centro, les inculcan principios y valores morales?
1. Si 2. No
9. Reciben apoyo y comprensión de sus familias o grupos de donde provienen los menores de edad internos en este centro, respecto de la situación actual de cada uno de ellos?
1. Si 2. No
10. Generalmente, gestiona algún miembro de la familia de los menores de edad, internos en este centro, a efecto de esclarecer su situación actual?
1. Si 2. No
11. Generalmente, cuentan con el auxilio de un Abogado los menores de edad internos en este centro, a efecto de resolver su situación?
1. Si 2. No
12. Señale las causas fundamentales que considera usted que motivan a los menores de edad a constituirse en transgresores sociales.
- a. _____
- b. _____
- c. _____
- d. _____

ENTREVISTA A JUECES DE LOS JUZGADOS DE MENORES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

PROBLEMA: "LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LOS MENORES DE EDAD, TRANSGRESORES SOCIALES, INTERNOS EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION DE MENORES VARONES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA"

1. En su opinión, la familia juega un papel fundamental en la formación de los menores de edad?
1. Si 2. No
2. Estima usted que la desintegración familia genera delincuencia juvenil?
1. Si 2. No
Por qué? _____
3. Atendiendo a su experiencia, qué porcentaje de menores de edad, transgresores sociales, provienen de una familia desintegrada? _____
4. En su opinión, los menores de edad que comparten una familia integrada son menos susceptibles de violar las leyes penales?
1. Si 2. No
Por qué? _____
5. Estima usted que el Estado debe organizar, educar y legislar en beneficio de la consolidación familiar?
1. Si 2. No
Por qué? _____
6. Indique las causas fundamentales que usted considera que motivan a los menores de edad a constituirse en transgresores sociales.
 - a. _____
 - b. _____
 - c. _____
 - d. _____
 - e. _____

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
División de Ciencias Jurídicas y Sociales

ENTREVISTA A TRABAJADORES SOCIALES DE LOS JUZGADOS DE
MENORES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

PROBLEMA: "LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN
LOS MENORES DE EDAD, TRANSGRESORES SOCIALES,
INTERNOS EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICA-
CION DE MENORES VARONES DE LA CIUDAD DE GUA-
TEMALA"

1. En su opinión, la familia juega un papel fundamental en la formación de los menores de edad?
1. Si 2. No
2. Estima usted que la desintegración familiar genera delincuencia juvenil?
1. Si 2. No
Por qué? _____
3. Atendiendo a su experiencia, qué porcentaje de menores de edad, transgresores sociales, proviene de una familia desintegrada? _____
4. En su opinión, los menores de edad que comparten una familia integrada son menos susceptibles de violar las leyes penales?
1. Si 2. No
Por qué? _____
5. Estima usted que el Estado debe organizar, educar y legislar en beneficio de la consolidación familiar?
1. Si 2. No
Por qué? _____
6. Indique las causas fundamentales que usted considera que motivan a los menores de edad a constituirse en transgresores sociales?
 - a. _____
 - b. _____
 - c. _____
 - d. _____
 - e. _____

ENTREVISTA A ABOGADOS LITIGANTES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

PROBLEMA: "LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LOS MENORES DE EDAD, TRANSGRESORES SOCIALES, INTERNOS EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y UBICACION DE MENORES VARONES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

1. En su opinión, la familia juega un papel fundamental en la formación de los menores de edad?
1. Si 2. No
2. Estima usted que la desintegración familiar genera delincuencia juvenil?
1. Si 2. No
Por qué? _____
3. Estima usted que el mayor porcentaje de menores de edad, transgresores sociales, provienen de una familia desintegrada?
1. Si 2. No
4. En su opinión, los menores de edad que comparten una familia integrada son menos susceptibles de violar las leyes penales?
1. Si 2. No
Por qué? _____
5. Estima usted que el Estado debe organizar, educar y legislar en beneficio de la consolidación familiar?
1. Si 2. No
Por qué? _____
6. Indique las causas fundamentales que usted considera que motivan a los menores de edad a constituirse en transgresores sociales.
 - a. _____
 - b. _____
 - c. _____
 - d. _____
 - e. _____